Informe sobre la Situación de derechos Humanos en Cuba

Enero a Diciembre de 2009

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba

En coordinación con los Círculos Democráticos Municipales de Cuba

Centro de Información

Indice de Contenido

1- Introducción- 3

2- Capítulo I: Prisiones y Tribunales.

Sección I: Parte General-6

3- Sección II: Enjuiciamientos y Encarcelados Políticos- 12

4- Sección III. Suicidios, Fallecidos y Autoagresiones- 22

5- Sección IV. Terror y Aniquilamiento Político Carcelario- 31

6- Sección V. Otros tratos crueles inhumanos y degradantes- 37

7- Capítulo II: Persecución y acoso religioso- 42
(Entrevista al Pastor Evangélico Alain Toledano Valiente (ATV), radicado en la Ciudad de Santiago de Cuba, uno de los más prominentes líderes de las cerca de 20 redes del Movimiento Apostólico Internacional en Cuba y quien comunicó por teléfono con nuestro Centro de Información en noviembre de 2009 para pedir auxilio a la opinión y comunidad pública internacional a causa de la represión que sufre.)

8- Capítulo III. Represión política violenta contra defensores de derechos humanos y opositores pacíficos- 49.

9- Recomendaciones para aliviar la crítica situación de derechos humanos en nuestro País- 50

Acompañan a este Informe: ***El anexo #1****, una tabla que documenta cuarenta y tres (43) encarcelamientos o enjuiciamientos políticos****. El anexo #2*** *con nuestra lista parcial de prisioneros políticos y de conciencia;* ***El anexo #3*** *la relación de los prisioneros excarcelados en 2009****; El anexo 4*** *con los arrestos y otros actos de represión Política;* ***El anexo #5*** *contiene la Entrevista al Señor Silvio Benítez, y en* ***el anexo #6*** *la represión sufrida por nosotros por la elaboración de estos informes y todo nuestro trabajo en defensa de los derechos humanos.* ***El anexo# 4*** *no pudo ser publicado, pero saldrá la próxima semana, si nuestro Señor Jesucristo quiere.*

Ciudad de la Habana, 26 de enero de 2010.

Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Cuba
Enero a Diciembre de 2009

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba, con la Colaboración de los Círculos Democráticos Municipales

Centro de Información

Introducción

En noviembre de 2009 el régimen imperante en Cuba dio muestras evidentes a la comunidad internacional de la utilización de una de sus armas más criminales para imponer el terror público: los violentos actos de repudio. Por eso al conmemorarse el 61 aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recibió el 10 de diciembre, golpeando y halándole los cabellos a las Damas de Blanco, ante los ojos de la prensa internacional y diplomáticos acreditados en La Habana. A estos hechos se suman cinco (5) violentos ataques contra ciudadanos cubanos sólo en el centro de La Habana en menos de un mes, en cuatro (4) de los cuales, sus víctimas recibieron furibundas palizas a manos de los oficiales de la policía política y las hordas azuzadas por esta y totalmente envilecidas por medio siglo de ateísmo y desmoralizante prédica comunista.

El Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba, en lo adelante el CRDHC, ha recibido reiteradas denuncias de que agentes de la inteligencia del gobierno ha comenzado a inyectar a algunos de los participantes en protestas públicas, antigubernamentales con sustancias desconocidas que les neutralizan y causan fatigas. La primera víctima fue nuestra relatora y dama de apoyo Mercedes Fresneda Castillo, pinchada durante los sucesos del 20 de noviembre de 2009 [1] en las calles G y 23, en el Vedado. Posteriormente sufrieron la misma acción criminal las relatoras: Sara Martha Fonseca Quevedo, Caridad Caballero Batista y Sandra Guerra Pérez. Mercedes nos relató los hechos así: "Yo estaba protegiendo a Reinaldo Escobar, fui pinchada en un glúteo, perdí la fuerza inmediatamente y caí al suelo."

El sistema imperante en Cuba sólo tiene una receta para el control del país: la desinformación, la cárcel, la represión y el terror, que no solamente se utiliza contra los pacíficos defensores de los derechos humanos, sino que actualmente se utiliza contra todo ciudadano descontento que se queje.

El estado policial ha copado las principales calles y carreteras. Las acusaciones de atentado y desacato engrosan cada día aceleradamente el ya astronómico número de una población penal que supera con creces los 100.000 reclusos, y hasta las personas invidentes o discapacitadas son víctimas de golpizas y decomisos.

El régimen no sólo ha mantenido férreas ataduras sobre los factores del desarrollo económico, impidiendo a la población trabajar honradamente por su subsistencia, sino que recrudeció la represión social y las fuerzas de inspectores y policías arremeten a diario en la vía pública contra impedidos físicos, ancianos, enfermos y otros desamparados sociales que intentan vender jabas de nylon (bolsas), CD de música, y la mayoría de los exiguos productos que adquieren por la cuota de la libreta de racionamiento. Las víctimas son detenidas y llevadas a las unidades de la policía nacional donde les decomisan todos los productos, las ultrajan y les imponen multas que oscilan entre los 250 y los 1500 pesos, agravando aún más su extrema miseria. Si se resisten a montar en los autos patrulleros son golpeados y arrastrados sin miramiento alguno. Por citar un solo ejemplo, fuerzas de la Policía Nacional apalearon, arrastraron y detuvieron a cinco (5) ciegos vendedores de discos musicales y otros productos similares en el Mónaco, La Habana el 1 de noviembre de 2009. Fueron montados violentamente en los autos patrulleros y trasladados para la Unidad Policial de Aguilera, donde permanecieron tres (3) de ellos más de 24 horas y fueron llevados a los calabozos Taíma Barzola Veloz, Enrique Barrera Acosta y Juan Miguel Ruiz Ruíz.
El abuso fue el colofón de una cadena de amenazas por parte de inspectores y agentes a los discapacitados para que dejen de vender, pero ellos responden que no se van a morir de hambre. Días antes Taima fue víctima de bofetadas y empujones a manos de un capitán de la policía. Todos fueron enjuiciados y condenados a 500 pesos de multa por el Tribunal de 10 de Octubre el 22 de Diciembre de 2009, acusados de venta ilícita.

El CRDHC ha verificado más de mil arrestos, e incontables actos de represión política, en la mayoría de los cuales el régimen hizo uso de excesiva violencia, fuerza coercitiva, intimidación y terror contra los pacíficos defensores de los derechos humanos o sus familiares. Básicamente: arrestos, amenazas de cárcel y represión, monitoreo e interrupción de las llamadas telefónicas, reclusiones domiciliarias, visitas intimidatorias a las viviendas de defensores de los derechos humanos por parte de oficiales de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional, citaciones, actas de advertencia, palizas, expulsión de defensores y ciudadanos de la capital hacia las provincias del interior, negación de la tarjeta blanca o permiso para salir legalmente del país, enjuiciamientos y encarcelamientos políticos.

Centenares de personas permanecieron hasta cinco (5) días en reclusión domiciliaria, cercadas sus viviendas por paramilitares y policías, bajo amenazas de actos de repudio y agresiones físicas, para impedirles agruparse y participar en actividades cívicas y pacíficas, todos estos derechos refrendados en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, que el régimen dice respetar. Estas acciones fueron recrudecidas por momentos para sofocar incluso las actividades opositoras aún dentro de las viviendas privadas.

El régimen, lejos de iniciar una apertura o liberar a los cerca de 200 prisioneros políticos y de conciencia, que en su mayoría están muy enfermos por las torturas y los malos tratos, aceleró sus acciones de aniquilamiento y continúa encarcelando a los defensores de derechos humanos y opositores pacíficos, fabricándoles delitos de apariencia común. Esta acción fue retomada a principios de 2009 por medio de la cual se enjuició y encarceló a unos sesenta (60) defensores de derechos humanos. Dos casos muy elocuentes son los del Doctor Darsi Ferrer Ramírez y el opositor pacífico Ernesto Mederos Arrozarena. El anexo #1 de este informe es una tabla que documenta cuarenta y tres (43) de estos casos. En el anexo #2 presentamos nuestra lista parcial de prisioneros políticos y de conciencia; en el anexo # 3 la relación de los prisioneros excarcelados durante el período de este informe; en el anexo 4 los arrestos y otros actos de represión Política, en el anexo 5 la Entrevista al Señor Silvio Benítez, y en el 6 represión contra nosotros.

Dentro de las prisiones continúan los alarmantes suicidios y fallecimientos. El CRDHC confirmó sesenta y cuatro (64) muertes, sólo en veintiséis (26) centros penitenciarios entre los más de doscientos cincuenta (250) existentes en todo el país, a causa del rigor carcelario, las torturas y tormentos físicos y psicológicos, las palizas y confinamientos en solitario, los malos tratos, el hambre, la poca atención médica y el general abandono. Esta cifra es inferior al número real de muertes en prisión por las causas mencionadas, pero el control férreo y el terror impiden en muchos de los casos que las informaciones lleguen a nuestros relatores. En la sección 3 del capítulo 1 enumeramos 45 de estos fallecimientos.

Otro horrendo crimen es el asesinato por hambre de 42 enfermos mentales en el Hospital Nacional Psiquiátrico de Mazorra en las primeras semanas de enero de 2010, lo cual no es un hecho aislado, pues miles de seres humanos sufren similares tratos en todo el país y corren igual suerte, muriendo muchos desamparados sociales por la subalimentación y no pocos duermen en las calles, parques y terminales públicas. Varios miles de trastornados mentales severos, ciegos, inválidos, o extremadamente enfermos yacen agonizando por décadas en las infernales cárceles del régimen cubano, pero éste se niega a concederle una licencia extrapenal o a aliviar siquiera sus dantescos sufrimientos.

La libertad de culto y religión se mantiene constreñida al estrecho marco de los antiguos Templos de las denominaciones existentes desde antes de la llegada al poder del régimen de los hermanos Castro, el cual se niega a reconocer e inscribir a nuevas organizaciones cristianas aún en los pueblos donde no hay ninguna. Numerosos proyectos y obras religiosas en todo el país están sufriendo el acoso de las autoridades actualmente y no pocas fueron cerradas y destruidas en los últimos tres (3) años. La prédica en las calles, plazas, parques, trenes, ómnibus o de casa en casa no sólo está terminantemente prohibida, sino que es perseguida con acritud. El acceso a los medios de difusión masiva (radio, televisión y prensa escrita) es nulo. De forma general, se mantiene un alto grado de hostilidad por parte del régimen contra la fe cristiana. En las cárceles no se

permite la circulación de materiales de lectura religiosa, la prédica, ni la reunión de los cristianos.

Al momento de publicar este informe pende sobre el ejecutivo del CRDHC un ultimátum de desalojo en La Habana por parte del régimen cubano para someternos al ostracismo en el interior del país, lo cual sería un acto similar a una privación de libertad; por eso este 12 de enero de 2010 nos vimos obligados a lanzar un S O S documentando todos los actos represivos realizados en contra del centro de información del CRDHC y la sede principal de nuestra organización defensora de los derechos humanos. El texto íntegro de este llamado se adjunta al final de este informe.

Somos absolutamente responsables de todos los criterios emitidos por nosotros en este informe y conservamos los archivos de videos, audios y escritos de las denuncias hechas por las víctimas, sus familiares y los testigos, los cuales estamos listos para facilitar con sus nombres, apellidos, direcciones y teléfonos.

Capítulo I: Prisiones y Tribunales.

Sección I: Parte General

De acuerdo a las informaciones del CRDHC durante el año 2009, fueron excarcelados cerca de 30 prisioneros políticos. De esos prisioneros el 95% por ciento cumplió su injusta condena. El CRDHC considera que estas excarcelaciones no pueden considerarse liberaciones porque no existe una voluntad política en el Estado de liberar a los prisioneros políticos y cambiar las leyes represivas que los llevan a cumplir cautiverio.

El prisionero de conciencia José Daniel Ferrer García confinado en la Prisión Provincial de Las Tunas, envió un comentario sobre la excarcelación[2] del también prisionero de conciencia Nelson Aguiar Ramírez: "Grandemente me alegro porque Nelson Aguiar fue liberado, tanto él como su esposa han sido muy enfermados por el Gobierno. Que los Castro den a un prisionero de conciencia cada año a gobiernos extranjeros como moneda de cambio, mientras trituran a otros 100, es más una vergüenza espantosa que un logro político y jamás algo humanitario."

Su hermano, el prisionero de conciencia Luis Enrique Ferrer García expresó: "Moratinos no visitó a Cuba ni a nuestro pueblo, sino a la dictadura, a la cual apoya y le sigue el sucio juego. Yo me alegro por la liberación de mi hermano de infortunio Nelson Aguiar, pero no puedo estar contento con la política del gobierno español que pone por encima de todo a sus intereses políticos y económicos y no le importan los derechos humanos ni que los Castro continúen reprimiendo, encarcelando, oprimiendo a su propio pueblo. Tampoco les preocupa nuestro sufrimiento, nuestra destrucción como nación, ni los prisioneros de conciencia que estamos muriendo aceleradamente. Los ejecutivos españoles están plenamente consientes de que nosotros somos

rehenes y secuestrados de los militares cubanos al igual que los secuestrados de las FARC, con la diferencia de que aquéllos no gobiernan. Lo que buscan es prolongar la permanencia de la Tiranía y con ello el suplicio, el dolor y la muerte de todo un pueblo, pero nosotros seguiremos luchando hasta la muerte. Esto no es más que una obra de teatro. Nada más hay que preguntarse. Si está alguien tan enfermo y le van a dar la libertad extrapenal ¿por qué hay que esperar a que venga a pedirlo un ministro extranjero?."

El también prisionero de conciencia Juan Carlos Herrera Acosta afirmó desde la prisión sobre este tema: "Esto es una maniobra politiquera más, que demuestra claramente que no habrá progresos. Lo que quieren es dar una imagen. Una parodia politiquera, una burla al mundo civilizado y a sus democracias. Nada tiene que ver con la bondad ¿Cuántos prisioneros de conciencia estamos muriendo y siendo aniquilados cada día aquí por el Gobierno? Nosotros nunca debimos ser encarcelados por defender los derechos humanos contenidos en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, que ahora dice la tiranía querer firmar y respetar. Entonces ¿Qué hay que hacer, aplaudir a Fidel Castro por liberar a un hombre inocente, triturado y torturado hasta la saciedad? Yo no deseo absolutamente nada del gobierno español, si mi libertad y mi vida dependen de ellos prefiero mil veces el escarnio, las torturas y mi condena de 20 años, que a este cinismo de ambas partes. Porque una mano lava la otra y las 2 se tapan."

Por su realismo y carácter generalizador transcribimos literalmente a continuación Trabajos de nuestros relatores redactados dentro de las cárceles del gobierno cubano.

El relator, doctor y prisionero de conciencia Darsi Ferrer Ramírez escribió el 21 de septiembre de 2009 desde la Prisión de Valle Grande en La Habana: "La situación cotidiana de las cárceles en Cuba hace imposible distinguir con precisión de qué lado es mayor el nivel de delincuencia, si en el bando de los reclusos o en el de los guardias que supuestamente deben garantizar el orden en este tipo de instituciones. Ante esa realidad el gobierno opta por la estrategia de negarse a toda supervisión de las organizaciones internacionales especializadas en el tema de prisiones.
En el caso específico de la cárcel 'Valle Grande', uno de los oficiales más temido por la población penal es el capitán Tamayo, jefe de orden interior. El entretenimiento de ese militar abusador sin límites, consiste en ofender y maltratar a los reclusos y aplicarles severos castigos por cualquier motivo. El notorio Capitán arrastra como antecedente que, durante el año 2007, siendo jefe del control penal en la prisión de Mujeres de Occidente (P.M.O), tuvieron que sancionarlo por mantener relaciones sexuales con reclusas abusando de su cargo, incluso se comenta que llegó a embarazar a una de ellas. A pesar de que lo trasladaron para Valle Grande no se rehabilitó, y actualmente su amante es la hermana de Yulieski Hurtado Toledo, uno de los presos confinados en dicho centro. Este hecho es de conocimiento de oficiales y reclusos, como le vociferó hace poco el oficial Miclín, acalorado en una discusión. Entre los incidentes lamentables ocurridos este año se recuerda el dudoso suicidio de un joven de

apenas 21 años de edad, hace unos 8 meses. El joven tuvo la mala suerte de que lo descubrieron en el cordón de seguridad mientras intentaba fugarse. Los militares le echaron los perros para que lo atacaran ferozmente hasta dejarlo muy mal herido. No conforme el teniente Elián, conocido como el Colorado, mandó a la guarnición a que lo golpearan sin escrúpulos con palos, cabillas y machetes. Lo arrastraron por el exterior del penal a la vista de los presos que indignados por el abuso gritaban desde sus compañías, en lo que el joven era golpeado salvajemente. Luego lo tiraron desmayado en uno de los calabozos de Castigo. Al día siguiente el muchacho amaneció muerto en la celda, supuestamente encontró fuerzas para ahorcarse, y nada sucedió al respecto.

Por su parte el jefe de los víveres del departamento de logística, el suboficial Eduardo Carbonell, alardea delante de los presos de ser propietario de una cochiquera valorada en unos 5 mil CUC, y de que tiene una residencia que es la mejor casa del barrio donde vive. Para nada es falso que el Sr. Carbonell dispone de abundantes recursos, tanto la cochiquera como la inversión de su casa son el resultado de todos los productos que se roba de la cocina de la prisión, por cuya acción está matando literalmente de hambre a los reclusos. El sub-oficial vive en lo que hasta hace pocos años fue una construcción desahuciada y que él convirtió en una inmensa y hermosa residencia, en la finca La Viviana, cerca de la prisión. En el patio tiene habilitada una nave de 40 metros de largo por 6 de ancho, donde cría alrededor de 40 puercos como promedio, los que vende cíclicamente cada 4 o 5 meses y le reportan cientos de miles de pesos de ganancia neta.
Este militar obliga a los reclusos a elaborar la comida lo peor posible y a servir raciones ínfimas, de este modo mantiene su negocio llevándose todos los alimentos sobrantes, junto con los demás productos que se roba y traslada para su casa por las noches, en medios de transporte de la prisión.
Algunas de las marañas que realiza en su labor diaria son:

-Planificar la elaboración de cantidades de raciones de comidas superiores a la cantidad física de personas.
-Mandar a hacer por papeles excesivas cantidades de pan para apropiarse de la materia prima con que se realiza.
- Dejar que se echen a perder productos como el yogurt, la mermelada y otros para que no puedan ser comidos y así llevárselos a sus puercos.
-Planificar en los papeles como menú productos que después no oferta, entre otras.

Se calcula que este señor roba alrededor de 2 o 3 sacos de arroz diario, de 1 a 2 de frijoles, 30 o 40 libras de aceite, unas 500 libras de pollo quincenalmente y, en ocasiones, coordina con el de abastecimiento de la cárcel y muchos productos ni siquiera entran a la prisión, pues son desviados de los almacenes directo para su casa.
Toda esta situación con la comida provoca que la pésima alimentación tenga a los reclusos sufriendo un hambre desesperante, que muchos estén desnutridos, anémicos y que padezcan enfermedades carenciales. La inmoralidad alcanza a los miembros del consejo de dirección de la cárcel, pues también se benefician del negocio, entre ellos el mayor Nicolás Fernández, quien es el jefe de logística, el mayor Estrada, jefe de la contrainteligencia y los demás oficiales que todas las

semanas tienen asegurada su mesada de los productos robados. Por ese motivo en las inspecciones nunca se detectan irregularidades, y no se les da curso a las constantes denuncias de los presos.
Los guardias que trabajan directamente con los reclusos, en su mayoría son personas de muy bajo nivel cultural, residentes en provincias lejanas. Esos guardias perciben un salario promedio de 25 CUC**[3]** al mes, viven hacinados en albergues dentro de la prisión, en condiciones similares a la de los presos, hasta comen la misma comida con la diferencia de ser un poco más en cantidad, viajan donde sus familias sólo en vacaciones cada 6 meses. Esas precarias condiciones facilitan que muchos de estos guardias sean unos corruptos sin escrúpulos, que se dedican a cometer delitos graves como la entrada de ron al penal, además de pastillas psicotrópicas y otras drogas que se utilizan para el contrabando. También se dedican a venderle a los reclusos visitas familiares y pabellones (visita conyugal), conduces a la calle, pases de estímulo y traslados de compañías, venden las llamadas por teléfono y extorsionan hasta los presos que necesitan atenderse con el médico, entre otros. El sombrío panorama de las prisiones se desarrolla bajo la complicidad de las autoridades del gobierno y principalmente de los jefes de cárceles y prisiones, que durante las visitas que realizan a esos centros sólo tienen interés por lo que puedan conseguir de beneficio personal y poco les importa el drama espantoso que sufren los reclusos".

El relator y prisionero de conciencia Efrén Fernández Fernández escribió el 2 de octubre de 2009 desde la Prisión de Guanajay, en la Provincia Habana: "La depravación en la Prisión de Guanajay es el reflejo del vicio y la corrupción que depauperan a la sociedad cubana actual, Asemejándola a Sodoma y Gomorra. El problema se ha ido degradando hasta llegar a límites muy preocupantes. Los militares, trabajadores civiles y algunos presos sustraen con total impunidad considerables cantidades de la alimentación y los bienes pertenecientes a los reclusos, agravando más su ya calamitosa situación. El desayuno es un pequeño mendrugo de pan y un agua cálida a la que llaman Cereal. En los almuerzos de dos o tres días a la semana el arroz a sido sustituido por harina de maíz salcochada y semi-cruda, constantemente dan el llamado picadillo de soya que como su nombre lo indica está compuesto por soya y colores artificiales que mezclado con el desperdicio de reses sacrificadas constituye este desagradable alimento ¡Soya el picadillo acecino! Como suelen llamarlo aquí, es suministrado algunas veces en estado de fermentación e incluso podrido. Lo cual ha provocado reiterados brotes diarreicos en la población penal. Por tal motivo muchísimos Reos rehúsan ingerir este y otros alimentos. El postre generalmente es una llamada natilla de harina de trigo, escasa de azúcar y sabor, a veces quemada, esporádicamente dan mermelada, dulce de fruta bomba o Calabaza China, que casi siempre están ácidos por su mal estado. En el agua que dan como potaje es un milagro encontrar un grano de frijol, lo mismo sucede con las llamadas sopas. Desde hace tres días distribuyen desmenuzada la carne con espinas y escamas del pescado conocido como Tenca fétido y corrompido, este es el mismo alimento de los que tienen dieta médica. Las comidas jamás son condimentadas y de rareza llegan calientes, siendo repartidas por las pandillas de reclusos, creadas por las autoridades penitenciarias para reprimir al resto de

la masa penal, los cuales con total impunidad se apoderan de parte de la ración de otros reos. El caso más notorio es el del capitán Emilio Guilarte Ramírez jefe de orden interior de esta prisión que en barias ocasiones se a personado en las celdas de castigo exigiendo que se le distribuya una sola cucharada de picadillo de soya a los Reos y menos cantidad de alimento de lo establecido para acopiar más salcocho y aumentar el que habitualmente sustrae de la cocina para sus cerdos.

Para que se tenga una idea, un camión que transportaba para la prisión, pellejos de cerdos corrompidos, fue literalmente saqueado por algunos oficiales que, como voraces Auras Tiñosas, se apropiaron de una gran parte de la mercancía.

A la fábrica de botas de esta prisión trajeron hace más de un año un contenedor de varios tipos de calzados que fueron retirados de la venta en las tiendas recaudadoras de divisas para ser incinerados, por estar defectuosos, pero los administradores y jefes seleccionaron los mejores, atestando decenas de sacos que se llevaron para sus casas para venderlos. Sin embargo, a los presos que casi andan descalzos y que trabajaron en esa labor, les prohibieron obtener un par, bajo la amenaza de que si lo hacían serían acusados por ladrones y perderían el empleo.

Mientras me suministraban un medicamento aquí en el puesto médico, el suboficial Santiesteban le decía a la enfermera y la médico que jamás cogería su salario para ir al parque de los chivos de Guanajay a encontrarse con prostitutas como lo hacen muchos de los militares y se lamentó porque las rameras los esperan ansiosas el día del pago a la entrada de la prisión.

Otra forma de prostitución es el trueque del sexo por aseo personal y cigarros propiciado y practicado por las autoridades de esta cárcel y la Prisión Occidental de mujeres Manto Negro. La mayoría de las reclusas van a las visitas conyugales mensuales con los reos para obtener como pago esos productos. Después tienen que dar parte de lo ganado a la militar que las custodia, es decir a la mal llamada Reeducadora, que en realidad es una recaudadora de productos, muy similar a la Celestina, o sea, una nueva modalidad de alcahueta.

La drogadicción empeora el ambiente penal haciéndolo más violento y sórdido. Un número elevadísimo de reos consume altas dosis de sicofármacos, considerados drogas por el ministerio de salud, pero las autoridades no hacen nada para impedirlo, a pesar de que conocen bien a los macabros mercaderes.

El desastre moral reinante afloró el 12 de noviembre a las 7 de la noche, cuando un preso avisó al oficial de guardia superior Capitán Emilio Guilarte Ramírez que los guardias estaban robando las cavillas que se usan para construir los techos de unas naves en la prisión. Él no le hizo caso y al día siguiente faltaban cuarenta, que posteriormente fueron encontradas escondidas afuera y junto al muro.

El colmo del desparpajo sucedió hace tres días cuando el oficial de guardia operativa, Sub Teniente Amauri, que es en extremo exigente, fue sorprendido observando a través de las hendiduras de las puertas de los cuartos conyugales a los presos haciendo la cópula sexual con sus mujeres. Otros militares siempre han referido que Amauri, cuando realizaba su guardia, encerraba con candado, en el cuarto que ocupa en los albergues militares, a la que fue su concubina. La permanencia de esta señora en los perímetros de la prisión, así como de otros

civiles que aún lo hacen, es una violación de las normas carcelarias. Amauri ha generado un gran malestar en la población penal al extremo que varios presos se le han enfrentado."

El CRDHC ha comprobado que en todas las prisiones políticos y comunes cuando reclaman sus derechos penitenciarios y protestan plantándose en huelga de hambre o en cualquier otro modo son castigados en solitario en pequeñas celdas tapiadas de confinamiento, donde regularmente permanecen 21 días durmiendo sobre una colchoneta en el suelo rodeados de insectos y roedores, privados de todas sus pertenencias, pero a veces el castigo se prolonga por meses. En el caso exclusivo de los comunes este castigo casi siempre va precedido de una descomunal paliza y la aplicación de torturas físicas, como por ejemplo: la sillita, El 8, la **shakira** y la crucifixión; que consisten en colgar a los reos de las rejas o encadenarlos con las manos y los pies torcidos a la espalda, permaneciendo así hasta tres días. A los políticos sólo le permiten 25 minutos para usar el teléfono cada semana con sus familiares, impidiéndoles conversar con otras personas y menos aún expresar opiniones políticas o hacer denuncias.

El relator y prisionero de conciencia Ángel Juan Moya Acosta ratificó el 14 de enero de 2010 desde la Prisión Combinado del Este en la Ciudad de La Habana: "Un número creciente de reclusos se autoagrede a causa de los tratos inhumanos y degradantes a que son sometidos por los guardias. Cuando se declaran en huelga de hambre son encerrados en celdas oscuras desnudos. Aquí, en el área muy severa de la unidad #1 de la Prisión Combinado del Este, habana, los guardias usan un bate de jugar pelota para golpearlos, les aplican descargas eléctricas con un dispositivo especial y no les permiten que se acuesten en sus camas durante el día."

Desde la Prisión Provincial de Guantánamo, el relator y prisionero de conciencia Yordis García Fournier, antes de ser excarcelado en septiembre de 2009 declaró: "Aquí hay un hacinamiento muy grande; el agua la ponen 3 veces al día durante unos minutos y el alimento está incomible; por eso los 11 presos políticos, en protesta, renunciamos a las comidas hace unos días; La asistencia médica está en candela, llegar al puesto médico no es fácil. Además continúan con el método de tortura conocido como Shakira, es una forma de encadenar a los reos de pies y manos torcidos y por todo el cuerpo. Esto no te permite casi ni respirar."

El régimen cubano trabajó en la preparación de algunas prisiones en relación con la pospuesta visita del relator contra la tortura de las Naciones Unidas. Desde esos centros hemos recibido los reportes de las transformaciones. Miles de reclusos fueron trasladados en los primeros meses de 2009 desde las prisiones severas hacia los Campamentos Cerrados de Trabajos forzados ubicados en los montes, donde tienen las ventajas del aire y sol, pero son sometidos a rigurosas labores todo el día en la agricultura, por salarios de esclavos. Esto le permite a las autoridades descongestionar los destacamentos penitenciarios, eliminando el hacinamiento y otras deficiencias, así como

ocultar el horrendo cuadro carcelario en que mal viven los más de 100 mil reclusos cubanos.

El ex prisionero de conciencia Máiquel Bencomo Rojas, el 20 de marzo de 2009 denunció: "Yo estoy, ahora, en el Campamento Cerrado de Calderón, pero, anteriormente estaba en la prisión de Melena del Sur, donde no había teléfonos, por eso llevaba un año sin comunicarme con ustedes. Allí las condiciones de vida son Malas, muy malas. Los reos trabajan muy duro, en labores agrícolas, harapientos, en muchas ocasiones sin zapatos y sin herramientas de trabajo, casi no ganan nada: apenas unos 40 o 50 pesos (moneda nacional) cada mes, es decir 2 dólares. También hay mucho atraso general en otorgar los beneficios penitenciarios. La labor comienza a las 7 de la mañana y termina a las 6 de la tarde. El desayuno es un 'agua', a la que llaman 'chocolate(¿)' y los almuerzos y comidas, sin grasa alguna, son algo peor que el estiércol. "

Sección II: Enjuiciamientos y Encarcelados Políticos.

En 2009 el régimen cubano enjuició y encarceló a unos **sesenta** (**60)** defensores de derechos humanos y opositores pacíficos por desarrollar actividades contempladas en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, que las autoridades dicen querer respetar. La mayoría fueron víctimas de fabricados delitos comunes por parte de la Seguridad del Estado. Las conductas manidas más tipificadas son: atentado, desobediencia y desacato. Esto se aprecia claramente en la lista que ponemos a su consideración:

1. El relator y médico **Darsi Ferrer Ramírez**, fue encarcelado en la Prisión de Valle Grande, Ciudad de La Habana, por los militares de la Seguridad del Estado, el 21 de julio de 2009 y acusado por un supuesto delito de "receptación". Fue detenido el 9 del propio mes en su casa, la cual fue registrada minuciosamente, después que derribaron la puerta de enfrente a patadas, sin la presencia de los moradores y sí, frente al niño de Darsi que tiene 8 años de edad y que miraba a los agentes arrancando ventanas y llevándose dos sacos de cemento y bienes de la familia.

2. La Fiscalía del régimen cubano pide una condena de 3 años de privación de libertad contra el opositor pacífico **Ernesto Mederos Arrozarena**, pero justo antes de la apertura, prevista para las 9 a.m del miércoles 7 de octubre de 2009, la policía política súbitamente suspendió la vista oral sin dar ninguna explicación a sus familiares y a alrededor de una veintena de defensores de los derechos humanos que se aprestaban a observar el juicio, a pesar de la represión. La relatora del CRDHC, Leticia Ramos Herrería, allí presente conoció que el ministerio fiscal acusa a Mederos de un delito de atentado contra agentes de la Policía Nacional, cometido supuestamente al momento de ser arrestado violentamente por ellos y oficiales de la Seguridad del Estado en horas de la mañana del 4 de agosto de 2009, en la terminal de ómnibus de Colón, Matanzas. El

conocido líder opositor Jorge Luís García Pérez (Antúnez) confirmó los detalles de este arresto.

3. El tribunal Provincial de Holguín, ratificó la sentencia de 5 años de cárcel contra el abogado **José Manuel De la Rosa Pérez**, en la mañana del 9 de febrero de 2009. Enjuiciado el 27 de enero de 2009, fue acusado por los delitos de resistencia, desobediencia y atentado. José Florentino de la Rosa Góngora, padre del abogado, explicó: "la sala del tribunal estaba repleta de militares y sólo se me permitió entrar a mí, el abogado hizo una defensa excelente, pero es posible que no pueda trabajar más, el jefe de sector policial que lo acusó fue desmentido, pero todo fue una manipulación política, una injusticia por ser un disidente." Unos 60 policías cercaron las calles aledañas al Tribunal, para impedir que activistas de derechos humanos asistieran al juicio oral. De la Rosa fue llevado en un auto patrullero y esposado por las manos y la cintura. La Tienda Recaudadora de Divisas, ubicada frente al tribunal fue cerrada y detuvieron a varios opositores, entre ellos: Omar Wilson Estévez Real y José Ramón Herrera Hernández. El abogado está en la Prisión de Dos Bahías, provincia de Holguín.

4. El opositor pacífico **Orlando Triana González** fue condenado a un (1) año de privación de libertad en septiembre de 2009 por el Tribunal Municipal de Camajuaní, acusado por los fabricados delitos de Desacato y Desobediencia, después que gritó repetidas veces en la vía pública "Abajo Fidel", según comunicó el conocido líder opositor Jorge Luís García Pérez (Antúnez), durante una visita efectuada por nuestros relatores a su vivienda el 2 de diciembre de 2009. Triana se encuentra en la Prisión de Guamajal, en Villa Clara.

5. El opositor pacífico **Nelson Curbelo Rodríguez** fue enjuiciado por el Tribunal Municipal de Cárdenas, Matanzas y condenado a 2 años de privación de libertad, en horas del mediodía del 21 de agosto de 2009, según informó la relatora Leticia Ramos Herrería, quien pudo presenciar la vista oral, que fue pública. Agregó Leticia que le imputaron los delitos de atentado y desacato contra cuatro (4) inspectores estatales, y el área judicial permaneció todo el tiempo cercada por fuerzas de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional, pero no impidieron la entrada, ni molestaron a los activistas de derechos humanos. Según el relator y ex prisionero de conciencia, Eduardo Marcos Pacheco Ortiz, Curbelo había sido encarcelado en la prisión Combinado del Sur en Matanzas, el 3 de marzo de 2009, después de ser citado y arrestado por la Seguridad del Estado, que hacía meses intentaba encarcelarlo por sus actividades en defensa de los derechos humanos, como miembro del Movimiento Independiente Opción Alternativa, al cual pertenece desde hace cinco años. Dijo que estuvo preso anteriormente por "desacato a Fidel Castro"; que era trabajador por cuenta propia y que la policía política y los inspectores no cesaban de acosarlo. Días antes sostuvo una discusión con dos de estos funcionarios, quienes lo injuriaron y cuando el activista

intentó formular acusación en la unidad de la policía local, fueron ellos quienes levantaron denuncia contra él.

6. El opositor pacífico **Arnaldo Herrera Campoalegre** fue arrestado por la Seguridad del Estado y condenado el 9 de septiembre de 2009 por el Tribunal Municipal de Arroyo Naranjo, Ciudad de La Habana a un año de cárcel.

7. El relator y opositor pacífico **Orestes Paíno Viera** fue enjuiciado por el Tribunal Municipal de Pinar del Río el 26 de diciembre de 2008 y condenado a 6 años de cárcel acusado por desacato y desobediencia. El 28 de enero de 2009 su hermana Alicia Paíno dijo: "la vista oral no contó con garantías procesales, fue a puertas cerradas y no públicas. La policía política solo permitió la entrada a los familiares más cercanos. El abogado de la defensa estaba atemorizado. Hubo un aparatoso control policial y los acusadores mintieron para fabricar los delitos." Paíno había sido encarcelado en la prisión Kilo 5 y medio de Pinar del Río el 2 de octubre de 2009 a las 11 a.m, después de ser arrestado y golpeado por oficiales de la Seguridad del Estado. Denunció repetidas veces el acoso a que estaba sometido, siendo detenido siete (7) veces durante el 2008 y habiendo recibido tres (3) palizas por sus actividades en favor de los derechos humanos.

8. El relator y prisionero de conciencia, **Orlando Zapata Tamayo**, fue condenado a 10 años más de cárcel, el viernes 15 de mayo de 2009, acusado por la Seguridad del Estado de varios delitos de desacato y desorden en establecimientos penitenciarios. Su mamá Reina Luisa Tamayo Danger dijo que no fue avisada, que ningún familiar participó en el juicio y que la condena ahora es de 36 años de cárcel, impuesta en 8 juicios sumarios, donde su hijo no ha contado con las más mínimas garantías procesales, ni abogados para la defensa.

9. Después de 20 meses de cárcel sin ser llevado ante los tribunales el opositor **Vladimir Alejo Miranda** fue enjuiciado y condenado a dos (2) años de prisión por el Tribunal Municipal de Guanabacoa, Ciudad de La Habana el 20 de julio de 2009, en un proceso totalmente viciado. Su esposa Rita María Montes de Oca Chirino dijo que la vista oral se efectuó a puertas cerradas y la Seguridad del Estado acordonó el área judicial permitiendo sólo la entrada de cinco (5) familiares. Explicó que su cónyuge fue liberado en noviembre de 2009, pero fue víctima de torturas físicas y psicológicas durante su encierro en la prisión de Agüica en Matanzas, a tal punto que los militares le provocaron un infarto cardíaco y que el 2 de diciembre de 2008 fue golpeado y arrestado en el parque de Guanabacoa después de levantar un cartel pidiendo libertad.

10. El prisionero de conciencia **Yoendri Márquez Moya** fue enjuiciado sumariamente por el Tribunal Municipal de Palma Soriano el 24 de diciembre de 2008 y condenado a 6 años más de cárcel acusado por

desacato y resistencia. Su esposa Sitlalis Fonseca Pascual, quien es miembro del CRDHC y fuente de esta nota denunció el 7 de enero de 2009 que: "fue juzgado sin la presencia de sus familiares y sin ninguna garantía procesal. El 10 de diciembre él comenzó a hablar en voz alta y a distribuir escritos sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la prisión El Tacón, en el municipio de Contramaestre y fue reprimido violentamente por los guardias, siendo echado en un sucio y estrecho calabozo, privado de todas sus pertenencias, donde tuvo que dormir en el piso." Yoendri había sido condenado a 4 años de cárcel el 15 de julio de 2006, acusado por peligrosidad social pre delictiva por sus actividades cívicas en la Peña Disidentes por una Cuba Libre.

11. El relator **Minardo Ramos Salgado**, Presidente de la Comisión Nacional Cuba, fue encarcelado el 1 de marzo de 2009, a raíz de la aparición de numerosos letreros antigubernamentales en Centro Habana y permaneció un mes encerrado.

12. El relator y periodista independiente **Enyor Díaz Allen**, fue detenido por agentes de la Policía Nacional y la Seguridad del Estado el 3 de mayo de 2009, conducido al cuartel principal de la ciudad de Baracoa y horas más tarde enjuiciado y condenado a un (1) año de prisión por el Tribunal Municipal de esa localidad, por un supuesto delito de desacato. El activista, Rolando Rodríguez Lobaina, fuente de esta denuncia, dijo que fue un juicio sumario en el que no contó con abogado para su defensa, ni sus familiares fueron avisados.

13. El opositor pacífico **Ricardo Galbán Casals**, fue condenado a tres (3) años de privación de libertad el 24 de abril de 2009, por el Tribunal Municipal de Baracoa, Guantánamo, acusado de un delito de desacato. El relator Carlos Manuel Hernández Reyes, fuente de este reporte, dijo que la vista oral fue trasladada para el vecino municipio de Imías y que no fue pública, pues la Seguridad del Estado sólo permitió la entrada a la sala judicial de su mamá. Arrestado el 25 de febrero por la mañana en su casa, fue encarcelado en la Prisión Combinado de Guantánamo, a raíz de la aparición, en los muros y paredes públicos, de numerosas pegatinas con la palabra Cambio impresa y llamando a la no cooperación con el gobierno. Su mamá Aidé Galbán Casals, declaró a nuestro Centro de Información que ella en protesta llenó su casa por dentro y por fuera de estas mismas pegatinas y puso un enorme cartel al frente que dice: "Abajo los delitos inventados." La Seguridad del Estado la amenazó con empeorar la situación de su hijo si no los retira.

14. El relator **Rodolfo Barthelemy Cobas**, tendrá que cumplir un año más de prisión, sin ser llevado ante los tribunales, según determinaron los oficiales de la Seguridad del Estado y comunicaron los militares carcelarios. Fue encarcelado en la noche del 23 de marzo de 2009, según confirmaron por teléfono sus familiares y activistas de esa localidad. Su

mamá Delia Lidia Cobas, dijo que por sus actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos le revocaron una antigua sanción y de inmediato lo llevaron para la Prisión Provincial de Guantánamo, donde suponía que estaría hasta mayo. Había sido sancionado a 15 años de cárcel en 1994, acusado por traición a la patria, insubordinación y salida ilegal del país, después de ser arrestado el 13 de diciembre de 1993.

15. El activista **Alejandro Jiménez Blanco** fue condenado a 2 años de prisión el 18 de marzo de 2009 por el Tribunal Municipal de Baracoa, acusado por los delitos de desacato y resistencia. El relator Kéiber Rodríguez Fernández informó que la vista oral duró unas dos horas, no fue pública y la Seguridad del Estado acordonó el área, permitiendo sólo la entrada de algunos familiares. Los defensores de derechos humanos fueron expulsados de las cercanías del tribunal sopena de arrestos y represalias. Fue detenido el 14 de febrero a la medianoche, en el parque central de Baracoa, cuando se manifestó en alta voz en contra de los policías y el gobierno y lo apalearon hasta fracturarle huesos y ocasionarle grandes heridas. Explicó que Blanco fue liberado a finales de 2009 y que es miembro del Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia.

16. El prisionero político **Abel López Pérez** fue enjuiciado por el Tribunal Municipal de Guantánamo en horas de la mañana del 16 de marzo de 2009, acusado por un delito de atentado y condenado a 6 años de cárcel. El relator Jorge Corrales Ceballos dijo que la vista oral duró 2 horas, fue a puertas cerradas, la Seguridad del Estado acordonó el lugar y arrestó a varios activistas, entre ellos a: Niober García Fournier, Esén Beirut, y a Mariano Hernández. López comunicó por teléfono el 20 de marzo, desde la Prisión Provincial de Guantánamo y dijo que fue llevado al sector policial en la mañana del 11 de marzo, donde le hicieron un expediente acusatorio a toda carrera, por eso se declaró en huelga de hambre. El 23 de julio de 2008 oficiales carcelarios lo lanzaron contra la carretera para esposarlo al momento que venía un auto lada a gran velocidad cuyo impacto le ocasionó golpes y traumatismos en todo el cuerpo, una herida de 15 puntos en la frente y afectación en la visión del ojo izquierdo. Por eso lo acusaron, pues no se dejó esposar. Había sido devuelto a la prisión en abril de 2008 por su activismo en el Consejo de Relatores y después que la Seguridad del Estado se negó a prorrogarle la licencia extrapenal a pesar de su crítico estado de salud, pues padece de hepatitis b, cardiopatía Hipertensiva y trastornos renales. Posteriormente fue liberado en el mes de noviembre de 2008, después de cocerse la boca con alambres en dos ocasiones y protagonizar varias huelgas de hambre que se prolongaron por más de 20 días. Anteriormente había sido condenado a 4 años de prisión por desacato a Fidel Castro.

17. El Tribunal Provincial de Holguín ratificó la condena de 2 años de Privación de Libertad contra el opositor pacífico, **Juan Luís Rodríguez Desdín**, en vista oral celebrada el 21 de mayo de 2009 por la tarde, según informó la relatora Martha Díaz Rondón. Martha, explicó que al igual

que en la instancia Municipal, la Seguridad del Estado acordonó la audiencia e impidió a los activistas de derechos humanos que observaran la vista oral, la cual fue a puertas cerradas. Había sido excarcelado en 2008, después de cumplir 3 años de prisión por peligrosidad social pre-delictiva, por su intensa labor en defensa de los derechos humanos. Su mamá, la miembro del CRDHC, Idalmis Desdín Salgueiro dijo que a ella la policía política le impuso una multa de 1500 pesos por protestar contra la injusticia, y que el día primero de mayo de 2009 su hijo fue agredido físicamente en la calle y requirió asistencia médica, pero rehusó acusar al agresor. Al siguiente día la Seguridad del Estado lo arrestó e instruyó de cargos.

18. Los defensores de derechos humanos **Fidel García Roldán** y **Pedro Leiva Góngora** fueron enjuiciados por el Tribunal Municipal de Manatí, Las Tunas y condenados a un (1) año de cárcel el 31 de agosto de 2009, en horas de la mañana acusados por un supuesto delito de acaparamiento. La relatora Caridad Caballero Batista, fuente de esta nota dijo que permanecieron siete (7) días arrestados en los calabozos de la policía de esa localidad, durante los cuales Góngora estuvo en huelga de hambre. Roldán extinguió en 2007 tres (3) años de cárcel por desacato a Fidel Castro.

19. El Tribunal Provincial de Holguín ratificó la condena de seis (6) meses de prisión, contra el defensor de derechos humanos **Ángel Luís Santiesteban Rodés**, el 21 de abril de 2009. La presidenta de la corte Gardelis Rodríguez, durante la vista oral lo acusó de reunirse con elementos contrarrevolucionarios y agregó: "la carretilla comprada por el acusado, pertenece a la Brigada Militar Operación, fue robada y por eso se afectó la construcción de túneles que servirán como refugios cuando el imperialismo yanqui nos invada." Santiesteban, había sido sancionado por la instancia municipal, el 13 de abril por un delito de receptación, por la compra de una carretilla de batir mezcla de cemento, ocasión en la que no contó con abogado para su defensa. La Seguridad del Estado desde hacía tiempo pretendía encarcelarlo por su labor en favor de los derechos humanos, por eso le quitó una pequeña fábrica de tejas de su propiedad dejándolo sin sustento económico. La relatora Martha Díaz Rondón, fuente de esta nota, dijo que el juicio se efectuó bajo la dirección de la Seguridad del Estado. Fue excarcelado el 17 de septiembre.

20. Seis (6) miembros de una familia residentes en Tunas de Zaza, Sancti Spíritus fueron condenados hasta a 4 años de cárcel, el 24 de diciembre de 2008 por protagonizar una protesta en el Tribunal Provincial de Sancti Spiritus. Habían sido encarcelados desde el 11 de junio de ese año, después que gritaron contra el gobierno al momento de sancionar a un familiar a un año y medio de privación de libertad por peligrosidad social pre delictiva, por su actitud disidente. El relator Segundo Rey Cabrera, fuente de esta información, dijo que las sanciones quedaron como sigue: Margarita Naranjo Rodríguez, 4 años; Diamelis Rodríguez

Naranjo, 4 años; su esposo Lidier Suárez Bandomo, 1 año y medio; su tío Pedro Rodríguez Doscurro, 3 años; Jaziel Puerta Ruiz, 2 años; y Liana Elena Bernal Rodríguez, 4 años.

El uso indiscriminado de la peligrosidad social pre- delictiva sobre todo contra jóvenes levanta airadas y colectivas protestas en los tribunales. Miles de personas están encarceladas actualmente por esta causa, sin cometer delito alguno, lo cual reconocen las propias leyes y autoridades del régimen cubano.

21. El ciudadano **Juan Carlos González Marcos (alias Pánfilo)** fue condenado a 2 años de privación de libertad después que gritó repetidas veces ante las cámaras de la prensa: "Jama, Jama, aquí lo que hace falta es comida; aquí lo que hay es tremenda hambre." La Seguridad del Estado lo arrestó el 3 de agosto de 2009 y lo acusó de ser proclive a cometer delito, alegando que es alcohólico y que no trabajaba con el Gobierno desde hace 10 años. Pánfilo fue enjuiciado 9 días después por el Tribunal municipal de Plaza, la Habana y de inmediato internado en la Prisión de Valle Grande. Finalmente, de manera contradictoria y a causa del escándalo internacional fue internado en una clínica para desintoxicación alcohólica y más tarde liberado.

22. El opositor **Omar Vidal Núñez Espinosa** fue enjuiciado el 26 de noviembre de 2009 por el Tribunal Municipal de Santa Clara y condenado a dos (2) años de cárcel, acusado por Peligrosidad Social Pre-delictiva, Según informó el relator Carlos Michael Morales, quien agregó que la Seguridad del Estado dirigió el proceso judicial y se encuentra en la Prisión La Pendiente de Santa Clara.

23. El activista **Alfredo Calzado García**, fue condenado a 2 años de cárcel, el 27 de mayo de 2009, por el tribunal municipal de Mayarí, Holguín, acusado por un índice de Peligrosidad Social pre-delictiva. Su esposa dijo que todo fue una venganza por parte de La Seguridad del Estado y la policía nacional, porque Calzado defiende los derechos humanos y en marzo se negó a convertirse en un informante de esos cuerpos represivos. Que fue arrestado el 21 de mayo en su centro de trabajo (se desempeñaba en la plaza de mantenimiento de un círculo infantil) y que en abril había sido enjuiciado, y condenado a una multa de 450 pesos por desacato al jefe del sector de la policía local, Osmani Pupo. Explicó que fue condenado, a pesar de ser un obrero y que el jefe de sector mencionado lo acusó de vender carne de res y por falta de pruebas el tribunal se vio obligado a encarcelarlo mediante el estado peligroso y no por delito alguno.

24. El opositor pacífico **Juan Ramón Rivera Despaigne**, fue encarcelado el 28 de agosto de 2009 en la Prisión Campamento de Trabajos Forzados

el Cagüayo que está ubicado en el municipio de San Luís, en Santiago de Cuba, según un reporte de la relatora Idalmis Núñez Reinosa. Otro activista, Juan Carlos Hernández Hernández dijo que Despaigne había sido condenado a dos años de cárcel el 10 de junio por el Tribunal Municipal de Santiago de Cuba, acusado por un delito de atentado, en la causa 144 del 11 de junio de 2009. Juan Ramón al ser entrevistado por teléfono por nuestros relatores dijo: el 30 de enero de 2009 Yo estaba en la puerta de mi casa vendiendo tomates cuando llegaron unos inspectores a decomisármelos, me negué y comencé a regalarlos a los transeúntes y a gritar vivas a los derechos humanos. Por eso un policía me condujo al sector del barrio y después me trasladaron para el Centro Provincial de Operaciones de la Seguridad del Estado llamado micro 9, donde permanecí 4 días.

25. Fuerzas combinadas de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional le dieron una paliza al repatriado Alexánder Roque Novalse y luego lo encerraron en la Prisión de Máxima Severidad de Agüica en Matanzas, según un reporte del relator José Hernández López. José dijo: "esto ocurrió el 2 de octubre de 2009 a las 10 de la noche, le dieron con todo, la policía le dio una paliza que acabó con él, estaba en su casa con un amigo y varias personas más, hablando alto y mal del gobierno. Hace menos de un año que vino a Cuba y no quiso regresar. La tenían cogida con él, porque tú sabes cómo es esto cuando uno viene de Estados Unidos." En visita efectuada a Los Arabos este 21 de diciembre de 2009 confirmamos el suceso, conocimos que sus familiares están aterrorizados y que Alexánder fue juzgado por el Tribunal Municipal de ese territorio el día 18 de diciembre de 2009 y condenado a dos (2) años de privación de libertad en un centro penitenciario de trabajos forzados.

26. El opositor **José Rolando Cásares Soto** fue encarcelado en la prisión Kilo 5 y medio de Pinar del Río, el 21 de septiembre de 2009, acusado de un delito de lesiones, según informó el ex prisionero de conciencia y relator Pedro González Acosta, quien explicó que había sido condenado a un (1) año y tres (3) meses de cárcel por el Tribunal Municipal de San Juan y Martínez de Pinar del Río en la causa 14 de 2009 y relató que el 25 de agosto de 2008, mientras Cásares caminaba por la calle principal de San Juan y Martínez fue agredido por un individuo y al ripostar le ocasionó un rayón en la cara. De inmediato fue detenido por agentes de la Policía Nacional y la Seguridad del Estado, quienes le levantaron la actual causa.

27. El opositor **José Díaz Silva**, fue encarcelado el 10 de junio de 2009, al parecer por un incidente ocurrido el 25 de mayo de 2009, durante una actividad opositora, según reportó el activista Arturo Montgomery Alonso Mckeever. Arturo, explicó que Silva se encuentra en la Prisión Valle Grande y había sido detenido en tres ocasiones junto a numerosos activistas que protestaban por el encarcelamiento de su hijo, el opositor

Ernesto Díaz Esquivel, quien fue encerrado en la Prisión Combinado del Este, Ciudad de La Habana, después que la Seguridad del Estado le revocó una causa de atentado.

28. Los activistas **Eugenio Manuel Estepe Bernal** y **Arnaldo Márquez Gil**, fueron encarcelados en la prisión Nieves Morejón de Sancti Spíritus, según denunció el relator Segundo Rey Cabrera González, quien dijo que la Seguridad del Estado arrestó a Manuel en su vivienda el 18 de mayo de 2009, después que manifestó en público que quiere un cambio de gobierno e invocó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Que había sido excarcelado, bajo libertad condicional en enero de 2009, después de cumplir tres (3) años de cárcel de una condena de seis (6), acusado por propaganda enemiga y desacato. Explicó que Márquez es bibliotecario independiente y fue encarcelado en abril de 2009 por sus actividades a favor de los derechos humanos. La policía política lo acusa por hurto y sacrificio de ganado vacuno.

29. El ciudadano **Rafael Moulton Vargas** fue juzgado por el Tribunal Municipal de Jobabo en Las Tunas el 23 de enero de 2009 por la mañana, por expresarse libremente, acusado de un delito de atentado y condenado a dos (2) años de cárcel. El relator Juan R. González García, confirmó esta nota y dijo que el juicio fue público y Moulton pudo nombrar abogada, pero que la defensa estaba atemorizada. Había sido arrestado el 14 de octubre de 2008, después que preguntó al oficial de la Policía Nacional Damián Olano que porqué en Oriente se trabaja igual, pero el salario es menor que en el resto del país y por qué el pueblo no tiene recreación. Que en Cuba vivimos humillados y que no está de acuerdo con el proceder de los Castro, pues a todo el que habla lo encarcelan. Una vez en la unidad policial le dieron una descomunal paliza y lo enviaron a los calabozos, donde se declaró en huelga de hambre y permaneció 18 días.

30. El ciudadano **Wilmer Sánchez Guevara**, fue arrestado en su casa el 1 de febrero de 2009, en horas de la noche y trasladado a la unidad de la Seguridad del Estado local, después que gritó consignas anticastristas y contra el presidente del gobierno del Municipio Calixto García, en Holguín. Posteriormente fue sometido a un juicio carente de garantías procesales, donde fue condenado a un año y medio de cárcel, por el Tribunal Municipal de ese territorio. El relator Delmides Fidalgo López, fuente de este reporte dijo que Sánchez gritó: "Abajo Fidel, abajo el comunismo" y que se encuentra actualmente encerrado en la prisión Cuba Sí, de Holguín y no pertenece a ninguna organización opositora.

31. El prisionero político, **Randy Cabrera Mayor**, fue condenado a 5 años más de prisión, por el tribunal de Holguín, en el mes de junio de 2009, según denunció por teléfono, desde la Prisión Provincial de Holguín, el prisionero político Juan Luís Rodríguez Desdín, quien dijo que era una

antigua causa relacionada con protestas contra los guardias penitenciarios.

32. El opositor pacífico, **José Pérez González**, fue apaleado y encarcelado el 11 de junio de 2009 por protestar frente a la unidad de instrucción policial de Santa Clara, exigiendo la libertad de Antúnez y otros activistas, quienes estaban arrestados. Su esposa Ana María García dijo que él estaba en libertad condicional, pero la Seguridad del Estado le revocó su causa de 7 años. Posteriormente José informó que fue liberado el 29 de agosto de 2009.

33 El opositor pacífico **Yoel Marín Cárdenas** fue encarcelado en la Prisión Cerámica Rojas de Camagüey el 2 de septiembre de 2009, después que la Seguridad del Estado le revocó su causa de desacato, por salir a las calles con carteles antigubernamentales, según denunció su hermano, el también opositor Rubén Marín . Rubén declaró: "el 6 de agosto salió por tercera vez para las calles de aquí del Batey Las Mercedes y de los contornos. En ellos llamó al pueblo al cambio de gobierno y también decían: 'abajo la libreta de comida, vivan la libertad y la democracia'. Hacía solo unos días que lo expulsaron de su centro de trabajo, una cooperativa de producción agropecuaria, porque reclamó el pago justo para los obreros."

34 El opositor pacífico **Yoel Lázaro Carbonell Guilar** fue enjuiciado por el Tribunal Municipal de San Miguel del Padrón en La Habana el 15 de septiembre de 2009 y condenado a un año de cárcel acusado por desobediencia, pero la instancia superior le rebajó la sanción a 6 meses, según su esposa Yusimí Caignet Navarro. Yusimí dijo que no le avisaron para el juicio oral a pesar de permanecer constantemente visitando la unidad policial donde lo mantuvieron detenido, y que fue enjuiciado sin la participación de familiares, amigos ni público. Que el jefe del Sector de la Policía alegó que Carbonell se negó a darle el carné de identidad. Explicó que había sido arrestado en su vivienda el día 11 de septiembre a las 6 de la mañana y encerrado en la Oncena Unidad de la Policía del Municipio mencionado.

35 El activista **Lázaro Melanio Vidal Hernández**, fue condenado a un año en un campamento de trabajos forzados, por el Tribunal del municipio Bejucal en Provincia La Habana, a principios de marzo de 2009, por su labor promotora de los derechos humanos, donde permanece sólo por el día y luego retorna a su casa.

El relator **Rodolfo Ramírez Cardoso** manifestó preocupación por el mal estado de salud de Melanio y dijo que la Seguridad del Estado le fabricó un delito por vender dulces de fabricación casera.

36 El prisionero **Armando Alcántara Clavijo** fue sancionado a dos (2) años más de cárcel por el Tribunal Municipal de Holguín, el 17 de diciembre de 2009, acusado por un delito de atentado contra los guardias

de prisión por un hecho ocurrido en los primeros días del mes de julio, durante el cual un oficial le dio una paliza.

37 Fragmento de un comunicado a la opinión pública de **Santiago Du Bouchet Hernández**, periodista independiente, emitido el 30 de agosto de 2009 desde la Prisión de Melena del Sur en La Habana. "El pasado 25 de abril (2009) fui arrestado con violencia e incomunicado en los calabozos de la policía nacional, para ser juzgado sumariamente sin defensa en Artemisa por el Tribunal Municipal, condenándome a dos (2) años de cárcel por los supuestos delitos de desacato y resistencia. El hecho fue denunciado oportunamente a los medios, organismos e instituciones pertinentes, quienes manifestaron su rechazo a la medida represiva que por tercera ocasión me confina a la cárcel."

38 La Seguridad del Estado, le revocó la sanción de limitación de libertad a **Ulises Cintra Suárez**, en enero de 2009 y lo envió para la Prisión Provincial de Canaleta en Ciego de Ávila, por sus actividades de oposición pacífica y después que regresó de La Habana donde se reunió con líderes opositores y trasladó alrededor de 700 pegatinas de la campaña "Yo no coopero con la dictadura" e igual cantidad de boletines de Plantados hasta la Libertad. Alicia Toledano Rodríguez, su esposa, dijo que cumplía una sanción domiciliaria de un año y seis meses, acusado por un delito de difamación y que al llegar a Ciego de Ávila fue arrestado por Yudisney Barrera Cala, jefe del sector policial número 51 del Municipio Venezuela, quien en los últimos meses lo persiguió y amenazó con revocarlo. En una llamada efectuada por defensores de derechos humanos al sector policial, el represor manifestó que a Ulises "había que encerrarlo porque era el cabecilla de los grupos opositores en la zona y tenía aquello revuelto."

Nota: sobre estos casos ofrecemos más abundante información en una tabla que conforma el Anexo#1 de este informe, allí usted encontrará sus respectivas organizaciones, delitos, sanciones, los hechos en que se involucraron, la acusación, las prisiones donde se encuentran, los familiares que los atienden, sus teléfonos y direcciones.

Sección III. Suicidios, Fallecidos y Autoagresiones.

Todas las muertes que a continuación relacionamos se refieren a presos comunes, fueron enviadas por teléfono por nuestros relatores desde los lugares mismos de los hechos y confirmadas con varias fuentes que aportaron datos adicionales. De todas conservamos las grabaciones de voces en nuestros archivos digitales, las cuales podemos facilitar en cuanto sean requeridas.

En el complejo Carcelario de Boniato en Santiago de Cuba verificamos ocho (8) fallecimientos que fueron relatados por los prisioneros políticos Raumel Vinajera Estibe y Eduardo Díaz Castellanos, entre ellos:

1 El prisionero **Lesnier Reguilfero Díaz**, de 24 años de edad, falleció el 9 de octubre de 2009, después que en un intento desesperado por eludir la constante tortura física y psicológica del Régimen Muy Severo de la Prisión de Boniatico, prendió fuego a su colchón y abrazándose a él se provocó quemaduras graves achicharrándose toda la espalda. Castellano dijo: "los guardias le dieron una descomunal paliza. Él había sufrido mucho castigo y confinamiento. El velorio se efectuó en el reparto Rosalina de Santiago de Cuba." El preso opositor Ángel Antonio Blanco denunció: "Reguilfero se encontraba castigado el 3 de octubre en su celda 26 del corredor de la muerte, aún padeciendo de agudos trastornos psiquiátricos la psicóloga militar Ivón autorizó su confinamiento, sin ningún tipo de seguridad para su vida." Y agregó: "Yo acuso al gobierno cubano como único responsable del lamentable crimen. Alerto y hago un llamado a la comunidad internacional para que una sus voces y le exija el cierre de esta infrahumana área de la Cárcel Nacional de Boniato, que ha sido empleada, a través de medio siglo, para inflingir dolor, sufrimiento y torturas. Aquí han perdido la vida numerosos reos y mientras no desaparezcan las causas, ellos seguirán utilizando métodos atroces para privarse de esta vida hostil-depresiva a que son sometidos."

2. El preso **Ledis Pérez Torres**, de 39 años de edad, apareció ahorcado en el régimen de extrema severidad de Boniatico en la madrugada del sábado 12 de diciembre. El prisionero político Raumell Vinajera dijo: "se quitó la vida luego de una riña. Su condena era de 44 años de cárcel." Eduardo Díaz Castellanos explicó: "cuando lo encontraron estaba morado y tieso. En lo que va de año han muerto siete (7) reclusos y ya dos se dieron candela. " Vivía en Sabanilla, 3 Mayarí Arriba, Santiago de Cuba.

3 El recluso **Joel Basulto** se ahorcó el 6 de febrero de 2009 en Boniatico a causa del rigor y las condiciones infrahumanas que sufría. Vinajera dijo: "Condenado a cadena perpetua, permanentemente sobrevivía bajo el régimen de máxima severidad. Residía en Guantánamo.

4 El penado **Guillermo Collazo**, de 39 años de edad, murió de un paro cardio respiratorio el 31 de enero de 2009 sin que los guardias le brindaran los auxilios médicos requeridos en la Prisión de Boniato en Santiago de Cuba. Vinajera denunció: "Lo encerraron en una celda del hospital de la prisión, razón por la cual murió, pues era asmático crónico. Residía en la calle Pedrera e/t Leopoldo del Cueto y Calle Alba, Reparto San Pedrito, Santiago de Cuba."

El CRDHC confirmó ocho (8) fallecimientos de reclusos en 2009 en la Prisión Provincial de Las Tunas. El prisionero de conciencia de los 75 José Daniel Ferrer García, encarcelado allí, es la fuente primaria de todos estos reportes.

5 El recluso **José Alarcón Moreno**, de 39 años de edad, se ahorcó a la 1 y 25 de la tarde del domingo 27 de septiembre en la celda 2 del área de aislamiento de esa prisión. José Daniel dijo: "Yo, desde mi pequeño calabozo, lo vi cuando otro reo lo descolgó quitándole del cuello la toalla rota, la cual había convertido en una soga, e intentaba revivirlo dándole en el pecho. Sólo llevaba 4 días aquí, pues procedía de la unidad de instrucción policial. Casi no habló con nadie y

fue acusado por asesinato; por eso sus datos personales requieren de más profunda verificación. Vivía en la Ciudad de Las Tunas.

6 Se ahorcó el recluso enfermo mental **Francisco Niles Ochoa** (alias franci el loco), de 34 años de edad, en la celda 8 del área de confinamiento de esta penitenciaría, el 28 de octubre de 2009 sobre la 1 y 30 de la tarde. Vivía en el Municipio Jesús Menéndez de Las Tunas. La dirección del penal y el personal médico conocían bien que cuando a él lo encerraban en las celdas de castigo atentaba contra su vida. La noche anterior yo los alerté sobre este asunto. En noviembre de 2007 en esta celda se ahorcó el también paciente psiquiátrico Yusmani Ramírez Morales.

7 El recluso **Ángel Fernández de la Rosa**, de 48 años de edad, se ahorcó en la madrugada del 15 de enero de 2009 en la celda número 5 del pasillo E de esa cárcel. Residía en la ciudad de Las Tunas. Extinguía una condena de 16 años de encierro, pero era multi reincidente y llevaba 20 años en prisión, por los delitos de robo con fuerza y hurto y sacrificio de ganado mayor. El prisionero de conciencia Alfredo Rodolfo Domínguez Batista, completó el reporte y dijo: "Fernández, desde hacía varios días deambulaba triste, debía 400 pesos aquí."

José Daniel Ferrer García aseguró que los suicidios son ocasionados por el rigor y los malos tratos, pues en las prisiones cubanas para nada se tienen en cuenta las Reglas Mínimas para el Tratamiento a los Reclusos adoptadas por la ONU. El CRDHC ha podido conocer que en más del 90 por ciento de las prisiones cubanas reclusos comunes regularmente portan armas de fabricación casera, como pinchos y cuchillos, y los guardias son los responsables de que estas armas entren a las prisiones, a cambio de bienes y especies. En no pocas cárceles los guardias de prisiones venden visitas familiares y conyugales, bebidas alcohólicas y fármacos a cambio de dinero o cigarros. Muchos de los actos de sangre que ocurren en los centros penitenciarios cubanos tienen su origen en la corrupción de las autoridades, por eso en los casos siguientes hemos incluido algunos de violencia entre reclusos que han ocasionado la muerte a muchos de ellos.

8El recluso **Jesús Villa Pérez** de 61 años de edad, falleció de un infarto cardíaco en la tarde del 27 de octubre de 2009 en esa penitenciaría. José Daniel dijo: "estaba en el pasillo B, perteneciente a los trabajadores y laboraba en un establecimiento dentro de la cárcel llamado Medios Propios, lugar donde comenzó a sentirse extremadamente mal y se lo comunicó al jefe de brigada apellidado Mayo, pero este le dijo que no podía abandonar el trabajo ni ir al médico hasta que no concluyera la jornada del día, horas más tarde murió."

9El reo **Alfredo Zamora Otaño** (alias Papito), de unos 30 años de edad, fue asesinado a las 9 de la noche del 25 de agosto de 2009 en la Prisión El Típico Viejo de Las Tunas. Otro recluso lo apuñaló por deberle varias cajas de cigarros. Vivía en Jobabo en ese territorio.

10El recluso **Alexis Pupo Cruz**, murió apuñalado, aproximadamente a las 3 de la tarde del 9 de febrero de 2009 en la Prisión el Típico Viejo de Las Tunas. José Daniel dijo: se produjo una riña a causa de juegos de dados en los que el occiso debía pagar dos o tres cajas de cigarro. Cuando llegó la ambulancia ya estaba muerto. El victimario fue el reo Ríchard Ramos Batista, de 26 años de edad. Recientemente ocurrieron dos hechos de sangre similares a este, pero los

heridos graves, no murieron. Un caso que conmovió a mucha gente fue el deceso de un recluso que tenía cáncer y estaba confinado en un calabozo en total estado de abandono. El prisionero de conciencia Alfredo R Domínguez Batista, completó el reporte y dijo que Pupo fue trasladado unos 350 metros, hasta la prisión provincial, en una plancha de cartón de vagazo de caña de azúcar que se usa como cama. Lo llevaron dos reclusos custodiados por militares, y él pudo ver el rastro de sangre dejado en el camino. Que tenía unos 36 años de edad, llevaba 13 años encarcelado por robo y residía en Palmarito, Las Tunas.

11El reo **Pedro Pablo Cardomo Alonso** murió a causa de la tuberculosis el 10 de septiembre de 2009 en este centro penitenciario. José Daniel aseguró: "vivía en La Habana y su muerte causó alarma entre la población penal, pues una pesquisa médica arrojó que numerosos reos están contagiados."

El CRDHC confirmó al menos la muerte de 6 reos comunes en 2009 en la Prisión Provincial de Holguín, según los reportes efectuados por teléfono desde esa penitenciaría por nuestro relator y prisionero de conciencia Juan Carlos Herrera Acosta. A continuación sus casos:

12El reo **Enrique Sánchez Benítez**, de 51 años de edad, se ahorcó el 27 de Octubre de 2009 a las 10 y 30 de la mañana aproximadamente, en la celda #2 del destacamento 20 de ese Penal. Estaba pendiente a juicio y residía en Mayarí, Holguín.

13El recluso **Alberto Silot Bonet**, de 32 años de edad, se ahorcó el 28 de agosto de 2009 en esa Prisión. Estaba confinado en el destacamento 9 donde dejó una carta que fue leída por muchos reclusos en la que afirma que se suicidó por encontrarse extremadamente enfermo sin la asistencia médica y el trato requerido.

14El preso Nelson De las Velásquez, de 33 años de edad, se ahorcó a la 1:30 de la tarde del 5 de junio de 2009 en esa cárcel. Residía en Contramaestre, Santiago de Cuba y cumplía su condena en el destacamento # 2 de la mencionada prisión.

15El 27 de agosto de 2009 falleció el penado **Ángel Parra Navarro**, de 44 años de edad. Los militares acababan de enviarlo a morir para su casa con una licencia extrapenal. Vivía en San Andrés, Holguín.

16El reo, **Omar Ortega González**, de 33 años de edad se ahorcó el 6 de enero de 2009 a las 3 y 30 de la madrugada en el destacamento 2 de esa penitenciaría. Residía en Jibara, Holguín. Su condena era de 5 años de cárcel. Herrera aseveró: "este suicidio tuvo su causa en los malos tratos y el rigor carcelario, por eso el día 13, también por la madrugada, intentó ahorcarse Juan Luís Bruzón Ricardo, de 39 años de edad, pero la soga se rompió y cayó estrepitosamente al piso, hiriéndose la cabeza."

17El recluso **Reivel Fernández Hidalgo**, de 35 años de edad, falleció el 23 de diciembre de 2009 durante el almuerzo en el comedor de esa prisión, en una reyerta en la que fue apuñalado por el reo Elisbel González García. Radicaba en el destacamento 10. Otros reos recibieron heridas de consideración.

18El preso **Benito Ramírez García**, se ahorcó en una celda de castigo y aislamiento del régimen de extrema severidad de la prisión Kilo 8 en Camagüey, el 28 de enero de 2009, después que mató a puñaladas a su esposa durante un pase, según informó el preso opositor Armando Echavarría Carrasco, quien agregó que él había sido sancionado anteriormente por una causa similar. Residía en la calle 3ra e/t B y C, Reparto Cándido González, Camagüey.

19En la misma cárcel se ahorcó el 23 de diciembre de 2009 **Antonio Hernández Calderón** en el área llamada plan de la Fábrica.

Nuestros relatores verificaron que en la prisión provincial de Canaleta en Ciego de Ávila perdieron la vida 4 penados cuyas fuentes son los Prisioneros de conciencia De los 75 Adolfo Fernández Saínz y Félix Navarro Rodríguez. A continuación sus casos:

20El prisionero **Norges Sánchez Alayón** apareció ahorcado el 26 de septiembre de 2009 en este complejo penitenciario. Navarro dijo: "el suceso acaeció en el penal Plan Confianza, que es un aledaño a este. Su esposa viajó con urgencia para quejarse en la Habana por que el cadáver mostraba golpes en la cabeza y la boca. Vivía en la Ciudad de Ciego de Ávila. Este año aquí también murió **Eduardo Luna Báez**, en lo que se aceptó como un suicidio.

21El recluso **Miguel Chaviano Mederos** apareció ahorcado pasadas las 8 de la mañana del 19 de marzo de 2009 en la cocina de esta cárcel, según informó el reo común Yusel Carrillo de la Fe y confirmó el prisionero de conciencia Adolfo Fernández Saínz. Adolfo explicó: "se desconocen los motivos del aparente suicidio. De una condena de 30 años de cárcel Cumplió 16, fue acusado por robo con fuerza en las cosas y vivía en esta ciudad. Ese mismo día murió otro recluso."

Documentamos 2 muertes en 2009 en la Prisión de Aguadores de Santiago de Cuba. Aquí sus datos:

22El recluso **Arístides Martínez Zamora**, de 43 años de edad, se ahorcó y fue encontrado a las 4 y 45 de la madrugada del 28 de febrero de 2009, en el baño del destacamento 9 de esa penitenciaría, según el reporte del relator y ex prisionero de conciencia Lázaro Rosales Rojas. Rosales dijo: "fue encarcelado sin cometer delito, pues la policía y los tribunales lo acusaron de Peligrosidad Social Pre-delictiva y lo condenaron a 3 años de encierro en un centro de 'estudio y trabajo', pero estos no existen en el país. Desde hacía 9 días carecía de sus medicamentos para controlar los nervios. Convivía con todo tipo de presos y ya había hecho un primer intento de suicidio, sin embargo, no recibió tratamiento de los psicólogos. Hacía 5 meses que se encontraba aquí y vivía en Contramaestre, Santiago de Cuba. Se ahorcó con una cuerda de caprón y es el segundo suicidado en menos de un año.

23El reo **Freday Rivera Álvarez** de 24 años de edad falleció a las 7 y 30 de la mañana del 4 de diciembre de 2009 en el destacamento 9 de esta prisión, después de sufrir una paliza a manos de policías antes de ser encarcelado,según reporte del preso opositor Rafael Molina Rodríguez. Molina agregó: los

guardias tardaron en brindarle los primeros auxilios, esto pudo contribuir a su muerte." Se encontraba pendiente a juicio acusado por atentado. Finalmente dijo: "Yurisánder Méndez Velázquez, de 20 años de edad, intentó ahorcarse en la madrugada del propio día a causa de las injusticias y los malos tratos y estuvo grave en el hospital provincial de ese territorio.

En la prisión muy severa de Guanajay Confirmamos 2 decesos de reclusos durante el año 2009. El relator y prisionero de conciencia Efrén FernándezFernández, allí encerrado, es la fuente de estos reportes. Aquí sus casos:

24El recluso **Jesús Grabiel Pérez Pérez** (alias Patas de Buey), de unos 35 años de edad, se tragó un largo alambre y murió el 26 de marzo de 2009, en ese centro carcelario. Efrén dijo: "era un paciente psiquiátrico bajo tratamiento médico. Desde hace algunos años se había convertido en un desenfrenado adicto a los psicofármacos y se auto agredía con frecuencia. Sus piernas aumentaron de volumen enormemente a causa de las numerosas ocasiones en que se inyectó sustancias nocivas, de aquí el apodo de Patas de Buey, y su cuerpo estaba lleno de cicatrices. En junio de este año extinguía su condena de 18 años de cárcel. Vivía en Guanabacoa, La Habana.

25El preso **Roberto Lorenzo Ruiz**, de unos 40 años de edad, sufrió un infarto cardíaco y murió el 26 de septiembre de 2009 al mediodía ante la negativa de la doctora Elaine y los militares de esa prisión de brindarle los auxilios médicos de urgencia. Fernández explicó: "Roberto(alias alimaña) llevaba 3 días padeciendo de fuertes dolores en el pecho, pero las autoridades no atendían a sus llamados de socorro. En el momento del desenlace fatal se dirigió al oficial Segundo Jefe de Orden Interior llamado Julio César, quien custodiaba las puertas de las galeras 4 y5 , pero este no se inmutó. Posteriormente los reclusos del área comenzaron a gritarle al oficial de guardia superior llamado Argeny que casualmente pasaba por allí y éste ordenó que lo llevaran a la doctora del penal, pero aquel lo obligó a ponerse la camisa y le colocó las esposas a pesar de los lastimeros lamentos del enfermo que le repetía una y otra vez que se estaba muriendo, acto seguido lo hizo caminar más de 200 metros por sus propios pies. Cuando finalmente estuvo esposado y tirado en un banco de la celda que llaman enfermería, la doctora Elaine se negó a brindarle los servicios de urgencia, pues según dijo iba a almorzar en compañía de las dos únicas enfermeras que allí laboran. Cuando las autoridades se percataron de que había muerto hicieron regresar a la médico, montaron al cadáver en un carro jaula y lo trasladaron hasta el hospital de la localidad de Guanajay para simular que había fallecido en el camino. Pasó 23 años en prisión por asesinato y vivía en la barriada Romerillo, en el municipio Playa, La Habana.

26El prisionero de conciencia Blas Giraldo Reyes Rodríguez informó 4 fallecimientos en la prisión provincial severa de Sancti Spíritus Nieves Morejón: el reo **Rosendo Bravo Peuz** murió de un infarto cardíaco el 2 de junio de 2009 en el régimen severo conocido como el Tiburón. Fue llevado en varias ocasiones a la enfermería de la prisión, pues se quejaba de fuertes dolores en el pecho, pero lo inyectaban y lo devolvían a su destacamento 6. Finalmente lo

trasladaron al hospital provincial, donde falleció. Estaba encarcelado por asesinar a su esposa y era de la ciudad de Trinidad en Sancti Spíritus.
27El recluso **Daniel Guerra Rondón** (alias Santiaguito) se tragó un alambre y permaneció con él en el estómago 17 días sin recibir ninguna atención médica, a pesar de ser conocido el suceso por la dirección del penal; por esa causa falleció el 28 de julio de 2009. Era epiléptico y regularmente se auto agredía. Residía en Jatibonico, Sancti Spíritus.
28El preso **Remberto Castañeda Cervantes,** de 60 años de edad murió de un derrame cerebral el 2 de septiembre de 2009. Hacía meses que venía quejándose de fuertes dolores de cabeza, pero en la enfermería de la cárcel lo inyectaban y regresaban a su destacamento . Sólo lo llevaron al hospital provincial al momento de su muerte. Llevaba 10 años en prisión por el asesinato de su esposa. Vivía en Jatibonico, Sancti Spíritus.
29El 8 de septiembre de 2009 fue asesinado el recluso conocido como Máikel el habanero, por el también reo Yoelvis Gutiérrez Calvo. Había arribado a esa cárcel ese mismo día procedente de la prisión 1580 ubicada en la capital cubana. Al parecer fue un problema pendiente, pues ambos residían en la barriada de Belén en la habana.

Desde la prisión habanera Combinado del Este, el relator y prisionero de conciencia de los 75 Ángel Juan Moya Acosta reportó 2 muertes:
30El reo **Lázaro Díaz Núñez**, de 43 años de edad, falleció el 17 de septiembre de 2009 por un infarto cardíaco en esa cárcel. Moya explicó: "se quejó de fuertes dolores en el pecho y pidió al guardia que lo llevara al médico, pero él le respondió que no le importaba su dolor. Después de varias horas lo trasladaron al hospital de esta cárcel, pero ya era tarde. Estaba en la compañía 209, Segundo Piso Sur, Unidad número 2."
31El reo **Juan Alberto Rodríguez Suárez**, falleció el 13 de junio de 2009 a la 1 de la tarde, en la Prisión Kilo 8 de Pinar del Río, después de esperar 6 horas por asistencia médica, según denunció su hermano, el relator Conrado Rodríguez Suárez. Conrado, dijo que Alberto sufrió un fuerte dolor de cabeza, fiebre y vómitos, pero los militares dijeron que no tenían transporte para llevarlo al hospital. Que días antes sufrió una quemadura y tampoco fue atendida debidamente y que las autoridades le informaron que desconocen las causas del deceso. Que la sanción de su hermano era de 16 años de prisión y cumplió 8. Aseguró: "en Cuba esto es cotidiano, yo pude verlo cuando fui encarcelado en Taco Taco." El teléfono y la dirección de Conrado son 48 75 63 84. Calle Ampliación de Virtudes # 10 int. e/t 6ta y 26 de julio, Reparto Fénix, Pinar del Río.

En la Prisión severa Combinado de Guantánamo constatamos 3 muertes:
32El penado **Ramón López Salazar**, de 49 años, falleció el 30 de julio de 2009, después de haber sido trasladado para el Hospital Provincial, por estar padeciendo síntomas semejantes a los de la fiebre porcina. El preso común contestatario Rolando Mazó Pérez, fuente de esta nota, dijo que otros 2 reos fueron hospitalizados bajo sospecha de la misma enfermedad y los militares dieron una explicación a la población penal sobre cómo protegerse. Además habilitaron una galera para aislar a los contagiados. Este deceso fue confirmado

con varios prisioneros políticos, quienes contradijeron las causas de la muerte reportadas por Mazó e informaron 2 fallecimientos más.

33El reo **Gregorio Jesús Durán Álvarez**, alias Gollito, falleció el 11 de noviembre de 2009 aproximadamente a las 2 y 30 de la tarde, en la Prisión A 500, aledaña al mencionado combinado, porque se tomó una sobredosis de psicofármacos para suicidarse; entre ellos la Carbamasepina.

34El reo, **Sergio Tito Torres**, murió por un infarto cardíaco en una prisión-campamento conocida como Plan Confianza en Guantánamo, según reportó el relator y periodista independiente Enyor Díaz Allen. Había extinguido 10 años de prisión por un delito común. Presentaba problemas respiratorios y se quejaba de la mala asistencia médica.

En la Prisión Provincial muy severa de Ariza, en Cienfuegos, tuvo lugar el deceso de 7 reclusos, El preso común Luís Cueto Hechavarría aportó la mayor cantidad de información que fue corroborada con los prisioneros de conciencia Marcelo Cano Rodríguez y Yosvani Socarrás.

35El recluso **Alain Suárez Cardoso**, de 29 años de edad, se ahorcó el 11 de agosto de 2009, alrededor de las 9 y 30 de la noche, porque las autoridades penitenciarias se negaban a llevarlo a ver a su mamá, la cual padece de un cáncer terminal. Extinguió 7 años de cárcel, de una condena total de 13, impuesta por robo con violencia y se encontraba en el destacamento 6, cubículo 1. Vivía en la Avenida #58 en la Ciudad de Cienfuegos.

36El preso **Rogelio Álvarez Calaña** murió de un infarto cardíaco en el régimen de extrema severidad de Ariza.

37El prisionero **Alexis Martínez Pimiento** murió de un infarto cardíaco en el régimen de extrema severidad de Ariza.

38 El recluso **Yosvani Poma Rodríguez**, de 38 años de edad, fue encontrado ahogado el 3 de agosto de 2009 con la cabeza metida dentro de un tanque de agua y atado de pies y manos a la espalda, en una celda de castigo y confinamiento de Ariza. El relator Ricardo Pupo Sierra, quien había compartido prisión con Yosvani (alias el chino) dijo que los guardias lo odiaban por que él exigía sus derechos. Que padecía de trastornos psiquiátricos y vivía en Abreu, Cienfuegos.

39 El recluso **Juan Jiménez Reyes**, de 53 años de edad, murió de un infarto cardíaco el 25 de enero de 2009 pasadas las siete de la mañana, en el régimen severo de Ariza 1. Fue condenado a 18 años de cárcel acusado de robo con fuerza y cumplió tres. Residía en Palmira, Cienfuegos.

40 El recluso **Luís Armas Sarría** murió de un infarto cardíaco el 23 de diciembre de 2009. Tuvo sangramientos estomacales.

Al menos 16 prisioneros fallecieron en esta penitenciaría suicidados o infartados en 2008.

41 El preso común Javier Delgado Torna, informó que el recluso **Máikel Pacheco Medina**, se suicidó el 23 de enero de 2009 alrededor de las 4 p.m en la Prisión La Pendiente de Santa Clara, tomándose una gran

cantidad de medicamentos. Que tenía 26 años de edad, era natural de Santiago de Cuba y estaba condenado a 8 años de cárcel. Dijo que lo dejaron morir en la enfermería de la prisión, pues solo le pusieron un suero.

42 Además, que El recluso común Ariel Salazar Acosta falleció por un infarto cardíaco, el 6 de Enero de 2009 a las 9 de la noche, en el hospital provincial de Santa Clara, a donde había sido trasladado. Que tenía 37 años de edad, se encontraba muy enfermo y residía en el edificio Parta Hotel, Caibarién, Villa Clara. Este reporte de Torna no ha podido ser confirmado.

43 El reo trastornado mental Geovany Castellano la O se suicidó en la Prisión severa de Kilo 7 en Camagüey tomándose una gran cantidad de Psicofármacos. Nuestro relator, el prisionero de conciencia de los 75 normando Hernández González, dijo que Geovany había sufrido la tortura conocida como la Crucifixión, permaneciendo unas 24 horas colgando de las rejas,ingirió las pastillas a las 5 de la madrugada del día 25 de Junio y los Guardias no le brindaron asistencia médica hasta las 5 de la tarde.Que los medicamentos fueron acumulados por el obciso, los cuales formaban parte de su tratamiento. Añadió Normando que otro reo murió un mes después en esa prisión apuñalado.

Sección IV. Terror y Aniquilamiento Político Carcelario

Aquí transcribimos declaraciones de prisioneros políticos y de conciencia, por el alto realismo de sus contenidos y la gran cantidad de información que aportan sobre el tratamiento a reclusos y las condiciones generales de las cárceles cubanas. Sus imputaciones, condenas y todos sus datos personales pueden ser encontrados en el Anexo #2 de este informe.

El relator y prisionero de conciencia **Ariel Sigler Amaya**, quien se encuentra en precario estado de salud ingresado en el Hospital Julito Díaz , en la Ciudad de La Habana reiteró en enero de 2010:
"Me encuentro peor que cuando me ingresaron, no he tenido ningún tipo de mejoría, más bien han aparecido otras afecciones. Los médicos y la Seguridad del Estado no han dado diagnóstico. Ellos están experimentando, buscando por aquí y por allá. Cuando me encarcelaron en marzo de 2003 yo era un hombre completamente sano, pero la Seguridad del Estado me está asesinando, me ha ido aniquilando poco a poco. He perdido casi la mitad de mi peso corporal. Ahora padezco de un síndrome de mala absorción gastrointestinal, gastritis y faringitis crónicas, enfisema pulmonar, cálculos en la vesícula biliar, trastornos en la columna cervical, mareos, decaimientos, fatigas, inapetencia, vómitos, hemorroides, tengo una bacteria en la garganta, estoy hipotenso y en silla de ruedas. A pesar de esto no me están poniendo ninguna medicina, ni siquiera vitaminas, Solo el antibiótico llamado rocefín."

El prisionero de conciencia **Orlando Zapata Tamayo** está pasando un vía crucis en el régimen severo de la prisión Kilo 8 en Camagüey, según denunció desde

esa penitenciaría el prisionero opositor Armando Echavarría Carrasco, el 15 de diciembre de 2009. Echavarría dijo que Zapata Tamayo lleva una semana en huelga de hambre, tirado en el piso de un estrecho y tapiado calabozo de los corredores de la muerte, rodeado de insectos y roedores, sin pertenencias y negado a hablar con los guardias y los presos.

Su mamá, la dama de blanco Reina Luisa Tamayo Danger clamó socorro a la comunidad y opinión pública internacional el 3 de enero de 2010 y agregó: "*No me dejan ni verlo. Estoy gestionando su traslado para sacarlo de ese infernal lugar para donde fue desterrado desde la Prisión Provincial de Holguín en los primeros días de diciembre. ¡Hasta cuándo van a ser los abusos con mi hijo!, lleva 7 años de encierro, impuestos por la Seguridad del Estado en 8 juicios a puertas cerradas en los que no han avisado a sus familiares ni ha tenido derecho a abogados para la defensa. Las acusaciones son las mismas de siempre, le han achacado los delitos de desobediencia, desacato, desorden en establecimientos penitenciarios y propaganda enemiga pero en realidad es por las consignas que Zapata grita que son: 'Abajo Fidel; Abajo Raúl'; 'Libertad para el pueblo de Cuba y Vivan los Derechos Humanos y Pedro Luis Boitel'. El último de estos procesos fue el 15 de mayo de 2009 cuando lo enjuiciaron e impusieron una sanción conjunta de 36 años de cárcel (el mismo día de su cumpleaños), pero no nos avisaron, porque no les conviene que lo sepamos para despacharse. Le metieron un puñetazo por la boca y le partieron e inflamaron el labio. Cuando empezó a gritar y a protestar lo amordazaron frente al Tribunal mismo, él me lo contó después y también lo esposaron con las manos a la espalda. ¡Un hombre que lleva poco más de un mes de operado!! y que está teniendo problemas con los dientes que le sacaron, entumecimiento en las manos ¿Cuántas cosas se siente ese ser querido? Y todavía le hacen todas esas cosas, parece que para desquiciarlo de los nervios, para que se vuelva loco, para acabar con él y esto lo demuestra la patada que le dieron en la nuca que requirió intervención quirúrgica por el hematoma de sangre que le provocó. Estuvo así un año sin asistencia médica. Esto ocurrió el 28 de marzo de 2008, día en que le dieron una terrible paliza . Cuando yo lo vi el 2 de abridle 2008 estaba desbaratado a golpes por los militares y también le han tirado reclusos comunes durante todo este tiempo para que lo agredan. Lo operaron el 23 de marzo de 2009 en un pequeño Hospital de Mala Muerte de la propia Prisión. La Seguridad del Estado me dijo que era un Lipoma, pero yo vi el hematoma sanguinolento y siempre lo he denunciado. Le provocaba fuerte dolor en el cerebro y a simple vista se veían unos puntitos sanguíneos que corrían hacia la espalda. Por eso le dije que si la sangre se convierte en grasa, entonces yo me callo, les expliqué que yo a mi hijo no le pierdo ni pie ni pisada. Ellos siempre tergiversan las cosas para que la gente crea que son buenos, pero son asesinos y torturadores.*"

El relator y ex prisionero de conciencia **Rigoberto Zamora Rodríguez** extinguió totalmente su condena este 11 de enero de 2009, pero el 1 de septiembre de 2008 había acusado a la Seguridad del Estado de aniquilamiento: "*me pusieron una inyección el 27 de febrero de 2008, pues tenía dolor de cordales. Inmediatamente se me inflamaron los glúteos y estuve cinco (5) días con la pierna tumbada, no podía moverme. Comencé a sufrir muchas cosas, nunca había padecido de nada, mi salud era de hierro hasta ese momento: calambres, fuertes dolores en los huesos y en la cabeza, he perdido casi toda la visión, se me descompensó la presión arterial, permanecí 18 días con agudos dolores abdominales y sangramientos intestinales. Me puse tan mal que los militares de la Seguridad del Estado tuvieron que hospitalizarme catorce (1)4 días. Me han hecho análisis, placas y exámenes de todo tipo, pero dicen que no me encuentran nada. La*

enfermera me dijo en aquel entonces que la inyección sólo era una duralgina, pero yo estoy convencido que esto es obra de los agentes de la Seguridad del Estado." Después de hacer esta denuncia Rigoberto fue confinado en el reducido y oscuro calabozo de castigo No 3 del segundo pasillo de la Prisión Severa Las Mangas de Granma y la Seguridad del Estado le practicó una requisa y le decomisó sus agendas, libretas de apuntes, directorios telefónicos y otros bienes de carácter personal. Él se declaró en huelga de hambre exigiendo su devolución.

El relator, sindicalista independiente y prisionero de conciencia **Iván Hernández Carrillo**, denunció el 7 de abril de 2009 que se vio obligado a comenzar una huelga de hambre por el inminente peligro que corre su vida en la Prisión Guamajal de Villa Clara y reiteró: *"los guardias, por órdenes de la Seguridad del Estado, azuzan a los asesinos para que me agredan, tal y como ha ocurrido en otras ocasiones. Estoy amenazado de muerte. Convivo en un destacamento con 34 criminales."* El acoso y las protestas se mantuvieron durante todo el año, el 10 de agosto, en otro reporte, su mamá la dama de blanco Asunción Carrillo dijo: *"le revolcaron todas sus pertenencias y le quitaron cartas familiares y de amigos, documentos de sus denuncias y otros bienes. Un reo común lo asecha constantemente y se mantiene sin ir al comedor porque las aguas albañales gotean sobre las mesas, teniendo que alimentarse de la comida fría que yo le llevo cada 2 meses."* Nuevamente Iván denunció: *"me requisaron minuciosamente este 26 de octubre de 2009, durante la visita familiar y me sometieron a humillaciones y malos tratos, apropiándose de libros y documentos míos. Además continúan acosándome sin descanso."* En esta ocasión estuvo 5 días en huelga de hambre exigiendo su derecho a la libre información.

En la Prisión Provincial de Holguín el relator y prisionero de conciencia **Juan Carlos Herrera Acosta** protestó por la visita a Cuba del cantante Juanes y por eso fue arrastrado por los guardias, quienes le cortaron la comunicación telefónica al tiempo que gritaba: "¡Abajo la dictadura y el castrismo, vivan los derechos humanos!" Herrera dijo el 11 de agosto de 2008: *"porque viene a entonar su camisa negra en momentos en que en Cuba todos estamos de luto y ante un gobierno que viola los derechos humanos. No me permiten criticar, ni denunciar los abusos que a diario cometen aquí, me niegan el servicio religioso, el derecho a tomar el sol y aire libre. Me mantienen desterrado a varios cientos de kilómetros de mi casa; el injusto encarcelamiento; el severo régimen de visitas familiares; la magra alimentación; las agresiones físicas; las requisas y despojos de mis bienes, pues me quitaron el directorio telefónico y 9 agendas donde tengo escritas todas mis cosas personales, incluyendo los poemas y las fotos de mi niña muerta. He perdido 20 kilogramos de peso corporal. Estoy muy enfermo y desde hace 5 meses me obligan a dormir en el suelo."*

Herrera, de 43 años, padece de cardiopatía isquémica, con bloqueo de rama derecha, soplo en el corazón, hipertensión arterial, artrosis cervical, sacro lumbalgia, prolapso pilórico duodenal, trastornos gástricos, asma bronquial, alergia, problemas renales y hepáticos, retinopatía hipertensiva de segundo grado, inmuno deficiencia, secuelas por el dengue hemorrágico que le dio dos veces, desnutrición y vitíligo, con despigmentación en la piel y dermatitis, hernia discal y hiatal y gastro duodenitis crónica. A pesar de su crítico estado de salud se cosió la boca varias veces y emprendió huelgas de hambre en protesta contra los abusos carcelarios.

El miembro del CRDHC, periodista independiente y prisionero de conciencia **Normando Hernández González** reiteró su acusación de asesinato contra el régimen cubano. El 11 de enero de 2010 dijo: "*yo me siento morir, me están asesinando lentamente, cada vez me aparecen más enfermedades y sin embargo, cuando me encarcelaron yo era un hombre sano. Sólo tengo 39 años de edad y padezco de síndrome de mala absorción gastrointestinal, giardiasis que me provocan aplanamiento de las vellosidades intestinales, duodenitis eritomatosa, yeyunitis crónica con infiltraciones, quistes de giardias en la vesícula, intestino y cólon irritables, condromalasia, avitaminosis, desnutrido, cefalea constante, dos vértebras comprimidas en la columna cervical, hipertensión arterial severa, pérdida de la visión. La prueba de mantú contra la tuberculosis efectuada en los primeros meses de 2007 me dio Hiperreactiva (14), a pesar de haber hecho tratamiento, sufro además de fatigas, mareos, náuseas, inapetencia, crisis de diarreas y estreñimientos, tengo 14 kilogramos por debajo de mi peso corporal. La manometría que me hicieron en enero de 2008 arrojó incompetencia severa del esfínter esofágico inferior, que no se resuelve con medicamentos y tiene que ser reconstruido. Tuve que ser trasladado e ingresado varias veces en hospitales de La Habana, pero todo fue una mentira y un engaño, pues no me hicieron las pruebas, análisis y tratamientos que mis padecimientos requieren. Son viajes por gusto, no me hacen nada, ahora ni la dieta médica me están dando.*"

Los familiares del doctor y prisionero de conciencia **José Luís García Paneque** expresaron profunda preocupación por su mal estado de salud el 14 de marzo de 2009. Su mamá Moralinda Paneque dijo: "*regresé muy mal, porque lo vi caminando y me dije ¡ay Dios mío, pero si no le queda nada, es un hilo!! Ha perdido más de36 kilogramos de peso corporal. Ahora tiene amebas (parásito) otra vez, estomatitis y un problema en la garganta que no lo deja casi ni comer. José padece de síndrome de mala absorción gastrointestinal, desnutrición severa, problemas en la columna vertebral por espina bífida, quiste en el riñón izquierdo que le dan cólicos, y cálculos en el derecho y es asmático. Cuál será nuestra preocupación si se le añade a todo eso las condiciones infrahumanas en que sobrevive y el estrés constante a que está siendo sometido por la Seguridad del Estado, los guardias y los peligrosos reos comunes con quienes lo encierran.*"

El opositor pacífico **Juan Ramón Rivera Despaigne** hizo un llamado de auxilio a la comunidad y opinión pública internacional el 18 de enero de 2010 desde la Prisión de Aguadores en Santiago de Cuba, pues dijo estar orinando la sangre y sentirse muy mal de salud, a pesar de lo cual los guardias no le brindan asistencia médica.

En la Prisión La Pendiente de Santa Clara fue confinado en una celda de castigo nuestro relator y prisionero de conciencia **Librado Linares García**, el 19 de junio de 2009, con el fin de obligarlo a ponerse la ropa de recluso común, hacer el saludo militar y entrar en el recuento diario. Su esposa, la dama de blanco, Magaly Broche de la Cruz, expresó profunda preocupación por su salud diciendo: "es crítica y lo veo más mal cada día, lo cual se debe a las malas condiciones carcelarias." Librado, de 50 años, padece de epiteliopatía multifacial, ojo izquierdo casi nulo, el derecho frágil, gastritis eritematosa con reflujos alcalinos y le extirparon más del 40 % del intestino con una porción del

duodeno, con presencia de células displásicas, artrosis, enfisema pulmonar, hígado graso, sinovitis en una rodilla, dermatitis seborreica en la cabeza y faringitis.

El relator y prisionero político **Orestes Paíno Viera** estuvo 4 días en huelga de hambre exigiendo el cese del acoso por parte de la Seguridad del Estado y los militares de la Prisión Kilo 8 de Pinar del Río. Su hermana Alicia Paíno denunció el 1 de marzo de 2009: "pretendían humillarlo y hacerlo renunciar a sus ideas, asistiendo a los estudios de alabanzas al gobierno, vestido de preso común."

El relator y ex prisionero de conciencia **Hugo Damián Prieto Blanco**, el 12 de febrero de 2009, antes de ser liberado, desde la Prisión Combinado del Este en La Habana dijo: "*Al edificio 3 no llega el agua, en enero estuvimos una semana sin agua, pasamos sed y no tenemos para asearnos, bañarnos o descargar los baños. Las autoridades buscaron una pipa y repartieron un pomito por reo. No me dan atención médica, me mantienen en un pequeño calabozo semidesnudo, me decomisaron toda la ropa y hace meses que no me dan visitas con mi familia, ni nada. Desde que fui revocado y encarcelado el 6 de agosto de 2008 no me sacan a tomar el sol y el aire. Toda esta represalia es porque me niego a ponerme la ropa de preso común. A menudo me llevan a celdas de castigos y confinamiento todavía más rigurosas que esta. Por eso he lanzado proclamas en contra de la tiranía. Me encadenaron y me vistieron con la ropa de preso común por la fuerza. Pero yo, en cuanto pude, me la volví a quitar. A finales del año pasado me llevaron a la Unidad de la Policía de Guanabacoa y me levantaron una nueva causa por lo de las proclamas, pero a mí no me importa, me mantengo en total rebeldía. Esta llamada la estoy haciendo escondido de los guardias, con la ayuda de reclusos comunes. Toda esta situación me ha obligado a plantarme dos (2) veces en huelga de hambre, una vez estuve dieciséis (16) días y la otra una semana, porque extinguí mi sanción el 18 de noviembre, pero la Seguridad del Estado se negó a ponerme en libertad, pues dicen que no cumplo hasta mayo. Yo ya he extinguido nueve (9) años de prisión, acusado por la policía política por peligrosidad social pre delictiva, por mis actividades en la oposición pacífica interna y la defensa de los derechos humanos. Me excarcelaron a principios de 2008 pero por eso mismo fui revocado en agosto de ese año.*"

El Doctor y prisionero de conciencia Darsi Ferrer Ramírez estuvo dos (2) semanas en una dramática huelga de hambre a partir del día 13 de octubre de 2009, en demanda de un juicio justo o su libertad, según nos informó su esposa Yusnaimy Jorge Soca.

La relatora y periodista independiente Ana Margarita Perdigón Brito, hermana del preso de consciencia **Raimundo Perdigón Brito**, encarcelado en la Prisión Nieves Morejón de Sancti Spíritus denunció: "*En varias ocasiones le han dado golpizas, amenazado, injuriado, le han arrebatado el teléfono mientras hablaba con sus familiares. Repetidas veces ha sido encerrado en celdas de castigo; le han requisado y decomisado pertenencias. Una vez más el 8 de abril de 2009, al ser requisado en el área conocida como "El Túnel", fue despojado de varios jabones.*"

Los militares de la Prisión Provincial de Guantánamo le dieron una descomunal paliza al prisionero político Ricardo Galbán Casals, por órdenes de la Seguridad del Estado. Según denunció desde esa penitenciaría, el preso político **Abel**

López Pérez. Dijo que Galbán escribió varios letreros anticastristas en las paredes de su galera que decían: "abajo Fidel y abajo la tiranía", en protesta porque los carceleros le quitaron un calentador de agua de su propiedad, prescrito por los médicos del Ministerio del Interior. Entonces, numerosos guardias lo agarraron y al tiempo que lo golpeaban restregaban su cuerpo contra las paredes para borrar los escritos.

El relator y prisionero político **Juan Luis Rodríguez Desdín**, se cosió la boca y se declaró en huelga de hambre el 29 de julio, en protesta por los malos tratos y la violación de sus derechos en la prisión de Playa Manteca, ubicada en la costa norte de Holguín. Su mamá, la relatora Idalmis Desdín Salgueiro explicó: "exige el derecho a la comunicación telefónica, pues sólo le dan 5 minutos cada semana y también su traslado a otra prisión por las malas condiciones existentes y porque convive con asesinos, donde su vida corre peligro. Es la segunda vez que se planta[1], pues en mayo permaneció 10 días en huelga de hambre en el centro de torturas de Pedernales en Holguín, en condiciones infrahumanas en una pequeña celda tapiada de confinamiento y castigo, durmiendo en una cama de cemento, sin sus pertenencias, donde no tenía agua potable y hacía las necesidades fisiológicas en un hueco en el piso.

El relator y prisionero de conciencia **Fabio Prieto Llorente**, se plantó en huelga de hambre en la prisión El Guayabo, de Isla de Pinos, el 28 de enero de 2009 en reclamo de higiene para su alimentación, pues las comidas no sólo son servidas en mal estado, sino en bandejas sucias.

El relator, abogado y prisionero de conciencia **Rolando Jiménez Posada**, desde esa penitenciaría expresó profunda preocupación por la vida de Fabio pues su salud está muy deteriorada padeciendo de enfisema pulmonar, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), acentuación en la trama, hemorroides, hipertensión arterial, duodenitis crónica, hígado graso y alergias. Llorente, de 45 años, ha permanecido mucho tiempo en estrechas y húmedas celdas de castigo y confinamiento.

En la Prisión Combinado de Guantánamo hicieron huelga de hambre ocho (8) prisioneros políticos, entre ellos: **Isael Poveda Silva**, **Yordis García Fournier**, **Frank Ramírez Terrero**, **Luís Mariano Delis Utria** y **Ernesto Durán Durán**. Estaban exigiendo el derecho a la comunicación telefónica, pues solo le daban 5 minutos a la semana y no les permiten hablar más que con sus familiares, pero sin hacer denuncias. También reclamaron no convivir con asesinos.

El prisionero político **Nelson Curbelo Rodríguez** estuvo seis (6) días en huelga de hambre, en protesta porque fue encarcelado en la prisión Combinado del Sur en Matanzas el 3 de marzo de 2009.

El prisionero de conciencia **Luís Enrique Ferrer García**, denunció el 27 de marzo de 2009, desde la prisión de Mar Verde en Santiago de Cuba, el acoso a

[1] Plantarse es el término que utilizan los prisioneros políticos en Cuba cuando se declaran en protesta, huelga de hambre o rebeldía.

que está siendo sometido: "me ocuparon un Atlas de Geografía de Cuba hecho por el Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía. Esta no es la primera vez que me hacen semejante cosa, en la visita pasada mi familia me trajo unos periódicos españoles: El País y el ABC. Los militares a escondidas les arrancaron varias hojas, porque hablaban sobre la situación de Cuba. Este libro de Geografía, fue editado por las propias instituciones culturales del gobierno cubano, por eso considero que la violación y la falta de respeto es más grande. Si no me lo devuelven inmediatamente me voy a plantar en huelga de hambre, no sólo por esto, sino por la mala asistencia médica para los demás reclusos y para mí, pues ahora mismo estoy mal de la garganta, tengo problemas en la piel, la cabeza llena de granos al igual que el pecho, la alergia, gastritis, esofaguitis, e hipertensión arterial y no me dan atención médica."

Los prisioneros de conciencia **José Daniel Ferrer García** y **Alfredo Rodolfo Domínguez Batista** comenzaron una huelga de hambre el 1 de agosto de 2010, que se prolongó por más de una semana, en protesta por la violación de sus derechos carcelarios, y los tratos crueles, orientados por la Seguridad del Estado, y que padecen en la Prisión Provincial de las Tunas. José Daniel dijo: *"En marzo de este año renuncié a las visitas familiares y hablé sobre varias acciones de protestas pacíficas por el arbitrario régimen que nos tienen impuesto y por las condiciones infrahumanas en que sobrevivimos en general. Incluso a Alfredo le están negando hasta la hora diaria de sol. Es cierto que las huelgas son destructoras, pero no nos queda otro remedio y por otra parte ellos nos están aniquilando a todos los prisioneros políticos poco a poco y su plan es nuestra muerte. Por eso protestaremos hasta las últimas con secuencias. Sólo me permiten dos horas de visitas familiares cada 90 días y 3 de pabellón conyugal cada 120; por eso estoy extremadamente preocupado por la educación de mis hijos. La menor casi ni me conoce. Este régimen de visitas sólo se le aplica a los condenados a muerte y a cadena perpetua. Estuve tres años en primera fase y ahora otros 3 en segunda. Esto es ilegal y violatorio de los derechos humanos. Permanecí nueve meses en el Combinado de Guantánamo, en toda la provincia no había ningún recluso con este régimen; lo mismo ocurre aquí en Las Tunas. Los motivos son harto conocidos: mi posición vertical en favor de los derechos humanos y mi labor indeclinable en pos de la dignidad y el decoro humano. No soporto más ésta actitud de venganza política por parte del gobierno cubano. En septiembre de 2005 un oficial de la Seguridad del Estado viajó a la prisión de Boniato especialmente para discutir conmigo durante siete horas, recuerdo que sentenció: 'José Daniel te vamos a hacer la vida imposible'. Esto sucedió después que me había propuesto lo siguiente: 'te vamos a dar la libertad y a tu hermano Luís Enrique para que se vayan todos de Cuba, incluyendo tu familia'. Por supuesto, me niego y me negaré en todo momento. Volvió con otra propuesta: 'te vas para tu casa, pero con el compromiso de no continuar en la oposición.' Le respondí de igual forma. Él continuó haciendo propuestas y finalmente no logró nada. Ellos saben que tengo tres niños pequeños a los cuales en estos seis años sólo he podido ver 48 horas en total sumando cada una de las visitas, es decir, dos días en seis años. Esto lo hacen porque saben que no existe ninguna forma de resquebrajarme y buscan golpear donde más me duele que es en el cariño, la protección y educación de mis hijos."*

El prisionero político **Aurelio Antonio Morales Ayala**, escribió con su excremento: "Abajo Fidel", en las paredes de su celda de castigo en protesta por

las torturas que estaba padeciendo a manos de los militares de la Seguridad del Estado, en la prisión El Potosí, ubicada en los montes intrincados de la Provincia de Las Tunas. El 20 de agosto dijo: *"Los mosquitos me levantaban en peso, llevaba 15 días así en la celda de castigo, sin colchón ni sábana, durmiendo en el suelo apestoso entre cucarachas y ratas, privado de todos mis bienes, casi sin alimentarme y como si fuera un perro. Entonces me levanté y pinté 'abajo Fidel' con mi excremento y comencé a componer y entonar una canción a Camilo, a quien Fidel desapareció."*

Sección V. Otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

En las cárceles cubanas yacen varios miles de impedidos físicos, entre ellos varias decenas de ciegos y muchos enfermos mentales severos, por eso publicamos a continuación la entrevista al reo común invidente **Eduardo Felipe Silva Batista (**EFB), encarcelado en la Prisión Provincial de Las Tunas, efectuada por teléfono, el 2 de marzo de 2009, por Juan Carlos González Leiva (JCG). En esta entrevista se refleja meridianamente el sufrimiento y horror que padecen decenas de miles de seres humanos en las prisiones.

JCG. ¿Abandonó usted la huelga de hambre?
EFB. Sí, comencé a comer el 26 de febrero pasado, después de 22 días en huelga de hambre. Por eso me trajeron para la celda14, del pasillo F, pero no me quieren mandar el desayuno, ni los almuerzos y comidas, me están obligando a ir hasta el comedor.
JCG. ¿Tú no ves nada? ¿Eres ciego total?
EFB. Nada, oscuro todo.
JCG. ¿Cómo fue que te sacaste los ojos?
EFB. Yo, el 20 de julio de 2003, a las 4 y 46 de la tarde, con 2 agujas de coser, las puse en un palito, le enredé hilo atrás para pegarlas y cogí, con un espejo y comencé a pincharme los ojos. Me pinché primeramente el derecho y después el izquierdo. El 28 de julio de 2005 me atravesé una aguja de una pulgada y media, completa, por el ojo derecho para adentro y me lo disecaron. Y me dijeron el otro, en cuanto te duela fuerte, hay que enucleártelo también. Actualmente estoy padeciendo de dolores tan terribles que no los aguanto. Lo único que calma esos dolores es la acetasolamida endovenosa y eso no existe aquí, solo la hay en el Hospital Provincial y ellos no quieren que yo vaya al hospital, no quieren que yo me mueva a ningún lugar.
JCG. ¿Dónde tú estabas en ese momento?
EFB. En la celda 2 del pasillo H, de esta prisión.
JGL. ¿Por qué te lo hiciste?
EFB. Porque me llegó una copia de sentencia firme de 62 años y 8 meses de cárcel.
JGL. ¿Cuánto tiempo llevabas encarcelado cuando esto ocurrió?
EFB. Veintiún (21) años. Entré inicialmente con una condena de 8 años por robo con fuerza. Después empecé a buscarme causas, fajao con los guardias, con los policías, por reclamar los derechos de mis compañeros y los míos propios. Siempre me he caracterizado por eso.
JCL. A partir de ser ciego ¿cómo fue tu vida en prisión?

EFB. El primer año fue muy difícil. Ahora camino porque tengo un palo, no me dejan tener bastón, espejuelo me consiguieron un par, no muy bueno, pero escapo, no son oscuros y por eso no me tapan los ojos, pero me protegen del polvo. Espejuelos sí me dejan tener, pero mi familia es muy pobre, mi madre tiene 71 años y es jubilada.

JGL. ¿Cómo haces para comer, bañarte y enfrentar la vida diaria?

EFB. Yo no puedo comer en bandeja, me echan la comida en una cantinita que es mía, yo toco y cuando toco la comida me la voy comiendo poco a poco

JGL. ¿Por qué hiciste la huelga de hambre?

EFB. Porque no aguanté más, los malos tratos, las burlas y torturas; me le han echado cabos de tabacos y cigarros a la comida, alambres, piedrecitas, hilos, rollitos de papeles y también unos palitos que usan aquí para hacer cintos. Esto lo hacen los presos mandados por los mismos guardias. El almuerzo ayer tenía gusanos. Los carceleros me prueban poniéndome cabillas al lado de los ojos para que cuando yo me vuelva me dé golpes, para ver si yo pestaño o me esquivo ¡pero si yo no veo! ¿Cómo voy a esquivarme? El baño es un muro altísimo, hay un compañero mío que es el único que se atreve y él me ayuda a levantar el pie y me dice: no te muevas de ahí, aquí tienes el jarro y el agua, yo te voy a poner la toalla y cuando termines me llamas.

JGL.¿Haces las necesidades fisiológicas en un hueco en el suelo, o en una taza?

EFB. Un hueco ahí, en el piso, le llaman el turco. Me llevan y me ponen los pies en las pateras y con una cortina por delante yo me agacho. Justamente ahí me cae constantemente una gota de agua en la espalda

JGL. ¿Te han llevado a algún especialista que diagnostique tu ceguera?

EFB. Sí, y tengo los documentos oficiales, el prisionero de conciencia José Daniel Ferrer García, los leyó y envió copia para allá arriba. Aquí mismo ahora ando con una copia del certificado en el bolsillo que dice que tengo visión nula, nula de ambos ojos.

JGL. ¿Alguna vez los militares te han maltratado de palabra?

EFB. De palabra y de mano, me dan golpes, me han pateado y me han hecho el ocho (8).

JGL. Explícame eso.

EFB. Sí, me han cogido, me han caído a golpes y patadas en el piso y también me hicieron el 8, que es esposarte hacia atrás, pero en cruz, es decir; el pie derecho con la mano izquierda y viceversa. De la cruceta te estiran una soga al cuello, uno nada más pega el abdomen en el piso. Así he estado yo varias veces hasta 45 minutos. Hace como dos (2) años que fue la última vez que me lo hicieron.

JGL. ¿Has solicitado licencia extra penal?

EFB. La fiscal Niurka Gutiérrez Sánchez, me dijo que me olvide del Código Penal y que si continuaba con la huelga me iban a dejar morir.

JGL. ¿Cada qué tiempo te dejan ver a tu familia?

EFB. Cada 2 meses.

JGL. ¿Y las llamadas telefónicas, la asistencia religiosa, la correspondencia, la radio y la televisión?

EFB. Nunca me ha visto ningún cura y no tengo correspondencia, ni radio, ni prensa. El teléfono me lo dan una vez, un ratito cada 15 días. Se me acabó el tiempo.

JGL. Bueno, muchas bendiciones y que Dios te acompañe.

Los tormentos continuaron y el invidente volvió a pedir auxilio a nuestro Centro de Información en una breve llamada telefónica efectuada el 5 de octubre de 2009 con voz débil y lanzando frases contra el gobierno tales como: "abajo Fidel". Esta vez su huelga de hambre duró 3 semanas. El reo común ciego, Eduardo Felipe Silva Batista, de 45 años, reside en la calle A 37 e-t 10 y 12 Puerto Carúpano, Puerto Padre, Las Tunas. Tel. (31) 50 09 74. Con su mamá, Berenice Batista.[2]

Por su parte el prisionero de conciencia **José Daniel Ferrer García** confirmó esta realidad y dijo que el invidente es sometido a malos tratos y torturas tanto por parte de los carceleros, como por los demás reos. Además denunció: "*El recluso común **Graciliano Briñones Álvarez**, de 59 años de edad, se encuentra en condiciones muy difíciles dado su delicado estado de salud. Este reo, que cumple una sanción de 20 años de privación de libertad por asesinato, es asmático crónico, padece de diabetes Mellitus, hipertensión arterial crónica, tiene problemas en el hígado, le extirparon un riñón, le han realizado tres operaciones quirúrgicas en el intestino grueso, le amputaron parte del metatarso del pie izquierdo y el derecho corre peligro de perderlo por la infección en las úlceras que le afectan; entre otras enfermedades. Anda en silla de ruedas. Y a pesar de su crítico estado, le tienen abandonado a su suerte en la celda 11 del pasillo H, donde las condiciones son difíciles hasta para personas en buen estado de salud. A menudo tiene que pagar a otros reclusos, con parte de sus alimentos, para que le laven la ropa. Ha tenido que dormir en el piso debido al hacinamiento y se queja de irregularidades con los medicamentos que tiene indicados. El mismo se califica como: 'un vivo ya casi muerto'. Por otro lado, el 17 de febrero de 2009, se auto agredió, encontrándose en celda de castigo, el recluso **Hedí Acosta Vázquez**. Se hizo varios cortes en sus piernas y en un brazo. Sobre las once de la mañana, del 24 de febrero, se auto agredió el reo con serios trastornos mentales **Roberto Guerra Cruz**. Le trajeron para celda de castigo sabiendo que cuando se ve en dicho lugar se hace heridas aún más graves. Minutos después se cortó venas de sus brazos. Después de abundante pérdida de sangre, le llevaron al puesto médico. Cuando le trajeron nuevamente para la celda, se volvió a herir. Le sacaron muy débil ya. Le suturaron y le devolvieron a la celda; le encadenaron pies y manos. Las esposas de los pies se las dejaron tan apretadas que al poco tiempo gritaba de dolor. Durante más de una hora estuvo en esas condiciones, por lo que tuve que protagonizar una protesta con toques de puerta, a la que se unieron otros en el área de las celdas. En la noche del día 19 de febrero, al recluso Francisco Peña Arias, alias Pochi, de 39 años de edad, le echaron gases lacrimógenos estando en una celda completamente tapiada. Luego le encadenaron y así estuvo dos días, en dicha celda duermen en el piso y sin agua para asearse. Su vía crucis comenzó luego que protestara por problemas con su dieta y el horario de la misma; este recluso padece de trastornos gastrointestinales y presenta problemas con el tratamiento médico. Francisco Peña ingresó a prisión con 17 años de edad por un delito menor. Debía cumplir un año de privación de libertad. Lleva ya 18 años tras las rejas. En la mañana del domingo 22 de febrero, varios carceleros golpearon brutalmente al reo con serios trastornos psíquicos,*

[2] Juan Carlos González Leiva ha podido entrevistar a este recluso en dos ocasiones, durante unos 15 minutos y siempre ha permanecido Radio Reloj (emisora oficial del gobierno) de fondo interfiriendo la comunicación telefónica.

***Eduardo Vejerano Arencibia**. Le dieron con un objeto contundente conocido por tonfa. Le produjeron varios hematomas en su cuerpo y le hicieron sangrar del rostro. El principal agresor fue el sub-oficial Juan López, jefe de pelotón. Cuando llegué a esta prisión era un simple funcionario. Es uno de los más inclinados a golpear a los reclusos. ¡Ya es jefe de pelotón!"*

Lisandro Betancourt mantuvo una huelga de hambre en reclamo de una licencia extra penal, por ser un impedido físico. Pero las autoridades lo mantienen en una celda de castigo del pasillo Y, sin agua ni luz y su estado de salud es preocupante. Nueve reclusos comunes tuvieron que ser ingresados de urgencia en el Hospital Provincial de Pinar del Río Abel Santamaría, después de contraer leptospirosis, contagiados por las numerosas ratas que pululan en la prisión Kilo 5 y medio de ese territorio, según reportó el prisionero de conciencia Nelson Molinet Espino el 15 de abril de 2009 y dijo que el centro penitenciario se encuentra lleno de insectos y roedores, pero las autoridades carcelarias no se preocupan por resolver el problema. Agregó que los roedores abundan sobre todo dentro de los almacenes de alimentos de la población penal. Aprovechó la ocasión para criticar las magras y putrefactas raciones de alimentos diciendo: "los guardias nos informaron que darán papas durante seis días cada semana en lugar del arroz y que el plato fuerte será picadillo de soya o pescado Tenca."

El prisionero de conciencia **Luís Enrique Ferrer García**, denunció los abusos que los militares de la prisión de Mar Verde en Santiago de Cuba, cometen a diario, contra la población penal y dijo el 10 de abril de 2009: "el recluso común, Ángel Luís Cisneros Blanco, fue trasladado para el régimen severo de Boniato en Santiago de Cuba, por reclamar asistencia médica, así, los militares cumplieron la amenaza que le habían hecho de que si continuaba con los reclamos sería removido de prisión. Este reo tiene que ser operado de la mandíbula y padece, además, de otros trastornos de salud. **Alberto Bruzón Aponte**, fue revocado del plan confianza (mínima severidad) el 29 de marzo de 2008, junto a otros cuatro prisioneros, por leer la Biblia y orar por la salud de su padre que estaba hospitalizado. Los otros reos se llaman: **Esteban Rodriguez**, **Iván Jiménez**, **Luís Masó**, **Agustín Frómeta**. Estos también fueron devueltos a la Prisión Provincial de Boniato, a la cual pertenecían antes de que se les concediera la mínima severidad.

El 7 de abril de 2009, **Yoendri Guerra Despaigne**, fue vacunado por la fuerza. A pesar de que advirtió a los guardias de su estado alérgico, no le hicieron caso y tuvieron que remitirlo muy grave para el hospital provincial, donde tuvieron que ponerle sueros y otros medicamentos.

El 31 de marzo de 2009 los reclusos comunes **Diosdado García Diéguez**, alias "el Negro" y **Alexánder Reyes**, alias "el Perro", fueron ametrallados por los guardias de las garitas de la Prisión Provincial de Las Tunas, después de cruzar el último cordón de seguridad y tuvieron que ser hospitalizados de urgencia en la instalación médica Provincial de Las Tunas. El prisionero de conciencia Alfredo Rodolfo Domínguez Batista, reportó el suceso y dijo que a García

Diéguez, una bala le atravesó el estómago y a Reyes dos proyectiles le impactaron los brazos.

El adolescente **Rafael Peña Font**, de 17 años de edad, fue apaleado por guardias de la Prisión Provincial de Holguín, el 29 de marzo de 2009, según reporte del relator y prisionero de conciencia, Juan Carlos Herrera Acosta quien dijo que Rafael recibió un puñetazo en el ojo izquierdo, provocándole un derrame sanguíneo intraocular y una gran inflamación. También lo golpearon con una tonfa de goma en la cabeza. El militar que encabezó la agresión se hace llamar Michael, jefe de Orden Interior, acostumbrado al uso de la violencia. Rafael Peña Font está en el destacamento 21 de la antes mencionada prisión, el cual está destinado para menores de 25 años de edad. Reside en el # 46 (altos) de la Calle 20 e/ t Independencia y Ávila, Ciudad de Holguín. Todos los reclusos de su galera protestaron por el abuso rechazando los alimentos de la prisión durante esa tarde y exigieron que el militar fuera castigado.

Capítulo II: Persecución y acoso religioso

Entrevista al Pastor Evangélico Alain Toledano Valiente (ATV), radicado en la Ciudad de Santiago de Cuba, uno de los más prominentes líderes de las cerca de 20 redes del Movimiento Apostólico Internacional en Cuba y quien comunicó por teléfono con nuestro Centro de Información en noviembre de 2009 para pedir auxilio a la opinión y comunidad pública internacional a causa de la represión que sufre. Realizada por Juan Carlos González Leiva (JGL).

JGL: ¿Qué le ocurre?

ATV: Les saludo en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. El jueves llegué de un viaje a mi casa y como ya se va haciendo costumbre me esperaba una citación del instituto de la vivienda, emplazándome para un desalojo. Este sería el segundo, pues el 20 de noviembre de 2007 lo fuimos de nuestra casa, por eso yo vivo aquí. El régimen de Fidel Castro nos echó a la calle y el propietario de este inmueble y del terreno donde damos nuestros cultos, nos recogió. A la muerte de su padre decidió ir a acompañar a su mamá y dejarnos residiendo permanentemente. Todo se hizo conforme a lo establecido por las leyes, inclusive fuimos hasta la notaría e hicimos una declaración jurada. Poseemos todos los documentos. Él no es arrendatario sino el único propietario legítimo. A pesar de eso y de que vive ahí hace 15 años le anularon la propiedad y dicen que es por culpa de nosotros. Querían que reclamáramos a la entidad de la Vivienda, pero es irónico ¿cómo vamos a reclamar al mismo organismo que nos está desalojando? También el propietario Carlos Manuel Galán Falcón es acosado por la Policía Nacional a tal punto que acaba de debutar con una diabetes crónica, ya había enfermado de hipertensión arterial como resultado del estrés. Los agentes del Departamento Técnico de Investigaciones se personaron el 7 de noviembre de 2009 en su centro de trabajo, después de tres días de andar buscándolo. Reunieron a la dirección y lo humillaron, le dijeron que él es un contrarrevolucionario y lo amenazaron con la expulsión. Cuando llegó a la casa tenía la presión mínima en 120 y la máxima en 240. No sé cómo

no le dio un infarto. Así lo mantienen casi todos los días, tan solo por efectuar nuestros cultos Cristianos en su propiedad. Estamos orando para que Dios ponga su mano, pero a la vez denunciando y responsabilizando al gobierno cubano de todo lo que nos ocurra a nosotros y a nuestras familias. Hace 2 años del primer desalojo y todavía no nos han dado ninguna respuesta de todos los bienes nuestros que fueron recogidos por los desalojadores, quienes no nos han devuelto las lámparas, el escaparate, las puertas, los llavines, los tanques elevados de agua y otros.

El gobierno dice que esto no tiene nada que ver con la Iglesia, pero sin embargo, juntamente con el desalojo del 20 de noviembre de 2007, demolieron nuestro templo contiguo. Ese terreno se había pagado dos veces. Esto fue una salvajada, pero encima de esto se llevaron todo lo que encontraron a su paso. Esa Iglesia estaba bien equipada, imagínate que se apropiaron de utensilios de cocina, el audio comprado bien caro en las tiendas de divisas, instrumentos musicales, la nevera, la caja de agua fría, más de 250 sillas plásticas, los ventiladores, las piezas de repuestos del carro, más de dos sacos de juguetes que usábamos en las actividades con los niños, ciento cincuenta (150) tejas de fibrocemento de techo y muchas cosas más. Hoy por hoy las cortinas de la Iglesia están en las casas de los despojadores, los búcaros, los estamos viendo cerca de aquí en sus viviendas. Mientras estaban derrumbando, cometiendo este saqueo y vandalismo se iban repartiendo los útiles de la Iglesia, todo el mundo veía cómo echaban las cucharas en sus bolsos. No podemos ir a quitárselos porque seríamos encarcelados. Fíjate que son las mismas autoridades de aquí de la ciudad las que están usando nuestros equipos de audio en sus actividades políticas. Lo hacen públicamente, nuestros músicos lo ven, por ejemplo en una actividad de la oficina de los bomberos estaban todos nuestros equipos de audio y de música. No importa que nosotros los hayamos comprado en las tiendas del gobierno, ni que tengamos en nuestras manos la propiedad de todos esos medios.

No tenemos aspiraciones de que nos devuelvan nada, porque hemos agotado todos los recursos , hemos ido a la sede del Partido local, al gobierno, a las máximas autoridades del país en La Habana, en el Comité Central y el Consejo de Estado, a todas partes , pero ellos dicen que no saben nada de eso. Es una burla.

Nuestros hijos son constantemente atacados en la escuela, han enviado personas a hablarles, entre ellas a los profesores que les cuestionan su fe cristiana. La verdad es que siempre nos han hecho la vida imposible. Se meten en nuestras casas y husmean, nos revisan, envían inspectores, lo chequean todo. Es una constante persecución y acoso contra nosotros. Muchísimas veces los oficiales de la Seguridad del Estado me han citado o arrestado para la Delegación Provincial del Ministerio de Orden Interior, donde me encierran y someten a la intimidación y a largos interrogatorios sin importarle que sea yo un pastor de paz, que lo único que hago es predicar a Jesucristo, tanto en esta ciudad, como en cualquier parte de Cuba. Si esto no es contra la Iglesia ¿contra quién es? ¿Por qué se han apropiado de todos sus bienes? ¿Por qué destruyeron

el templo? ¿Por qué nos quieren quitar el terreno y nos persiguen a dónde quiera que vayamos? Claro, desalojándonos toman la casa, el terreno y privan a la Iglesia de su lugar de culto. Es lo mismo que en 2007.

Sabemos que Dios suplirá, pero queremos denunciar este abuso, este atropello del gobierno contra nuestra familia, los propietarios de la casa y contra la Iglesia de Jesucristo. Queremos que el mundo sepa lo que está sucediendo, porque la televisión del gobierno dice que aquí todo es una maravilla, pero es un engaño, una mentira, la Iglesia está sufriendo. No solamente nosotros estamos siendo desalojados, en esta misma ciudad hay varios pastores que ya fueron echados de sus casas. Iglesias en toda la nación han sido demolidas, por ejemplo, el pastor Mallín de Las Tunas tuvo que retirarse hasta casa de su suegra para continuar con sus cultos, porque lo desalojaron de su casa, le derribaron el templo y le hicieron lo mismo que a nosotros. En este momento el Apóstol Mario Álvarez en San José de Las Lajas, también tiene un documento de desalojo, pues lo declararon ocupante ilegal de su vivienda y le advirtieron que muy pronto lo van a echar a la calle. Otro pastor que está siendo acosado constantemente es Alexis, de Amancio Rodríguez en Las Tunas, le impusieron otra multa de 500 pesos, a pesar de ser propietario legítimo de su casa. Cada dos o tres días lo visitan y lo acosan, lo detiene la policía. No puedo dejar de mencionar al Apóstol Bernardo de Quesada que es hostigado; a la pastora Tomasa Victoria Ayala que ya tiene en sus manos la orden de desalojo y le expulsaron a su yerno del trabajo alegando que él no es confiable; al pastor Yoel Barbuena, en fin que yo pudiera darte una larga lista de las víctimas de la persecución religiosa en Cuba.

No es lo que se dice en las noticias internacionales, la imagen que tratan de dar hacia afuera, porque el gobierno no respeta a la Iglesia, como tampoco respeta los derechos humanos de ningún ciudadano, aquí vivimos acosados y presionados. Esto es algo tremendo lo que las autoridades cubanas están haciendo cada día con nosotros. Si ahora nos desalojan quedaremos en la calle nuevamente, no sólo nosotros sino también el dueño y su familia.

JGL. ¿Cómo es la prédica de las Redes Apostólicas en Cuba?

ATV: Cristocéntrica cien por ciento. Para que me entiendas, somos evangélicos y nuestra doctrina es similar a la de las denominaciones pentecostales.

JGL. ¿Cuántos miembros tienen las Redes Apostólicas en Cuba?

ATV: No hay una cifra exacta, pero somos más de 25,000 cristianos y cada día vamos creciendo. Existen más de 20 redes y tan sólo en Santiago de Cuba yo pastoreo unos 2,500 feligreses.

JGL. ¿Por qué estas iglesias son consideradas organizaciones ilegales por el gobierno?

ATV: Porque desde la misma llegada al poder, el gobierno cubano canceló la inscripción de nuevas denominaciones religiosas en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia. Es decir que desde 1959 no han inscrito ni a una sola nueva denominación cristiana. Por eso todo pastor que quiere abrir una obra tiene que ampararse en la sombrilla legal de las iglesias que ya existían antes de 1959, lo cual le permite una existencia tutelada y por ende sin personalidad jurídica de por vida. Por ejemplo, si eres un predicador que comienzas a declarar la Palabra del Señor y te reúnes con un grupo en tu casa, creces, buscas un lugar más amplio y Dios te Bendice con una congregación, entonces el gobierno cubano te priva del derecho de inscribirla, legalizarla y tener personalidad jurídica. En mi caso, al igual que el Apóstol Bernardo de Quesada, pertenecíamos a la Iglesia de Dios y la Profecía, ese era nuestro estatus, pero la señora Caridad Diego, encargada de perseguir a los cristianos desde el Comité Central del Partido Comunista de Cuba, personalmente le dijo al presidente de la obra llamado Moisés que tenía que expulsarnos y él así lo hizo por miedo a las represalias. Posteriormente hicieron reuniones nacionales y fueron ciudad por ciudad amenazando a todos los presidentes de concilios, diciéndoles que somos contrarrevolucionarios y que trabajamos para la CIA. Esto es una trampa, pues una vez echados, la propia Caridad nos declaró ilegales y lanzó contra nosotros toda la maquinaria de destrucción y hostigamiento del régimen. Yo quiero hacer el trámite legal, pero ellos me dicen que eso está congelado y es una obra macabra, porque te dicen eso y a la vez te atacan para destruir la congregación. Te dicen que tienes que cerrar, que no puedes seguir pastoreando ni reuniéndote y donde te congregas te ponen multas, te citan, acosan e intimidan. Eso es precisamente lo que está pasando en este momento. Queremos salir adelante, nadie desea estos problemas, queremos que la iglesia no sea acosada ni perseguida, pero cada legalización que hemos presentado ha sido rechazada, lo cual ocurre desde 1999. En los últimos años han arreciado el ataque, la propia Caridad Diego ha dicho en diferentes lugares, en reuniones: "al Ministerio Apostólico y Profético lo vamos a hacer polvo con todos los que están adentro."

JGL. ¿Por qué todo este odio por parte del gobierno cubano y esta política de persecución contra las iglesias apostólicas?

ATV. Bueno, realmente ese odio no es solamente contra el sistema religioso, porque ese mismo odio lo han sufrido millones de cubanos a través de toda la historia del comunismo en nuestro país. Es un fantasma que ellos tienen en su mente para atacar a toda persona o institución que piensa diferente, una estrategia, un programa.

JGL. ¿Pueden los pastores de las iglesias reconocidas legalmente por el gobierno construir templos conforme a sus necesidades?

ATV. No, el Concilio más grande de nuestro País (las Asambleas de Dios) no ha podido construir ninguno en 50 años, ahora fue que le dieron un permiso para edificar uno. Las autoridades tienen los mecanismos para detener también esto.

Muchos líderes que poseen obras con personalidad jurídica lo han intentado y continúan esperando hasta el día de hoy.

JGL. ¿También esto es así en los pueblos donde no hay ningún templo?

ATV. Así es aún en esos casos, a pesar de que violan su propia Constitución.

JGL. ¿Puede predicarse en las calles, ómnibus, trenes y otros espacios públicos?

ATV. Uno lo hace, pero es prohibido y los policías, chóferes y otros funcionarios te salen al paso.

JGL. ¿Qué ocurriría si usted comienza a ir cada domingo al parque principal de Santiago de Cuba a predicar, hace un culto y alaba a Jesús Cristo?

ATV. De inmediato tendría problemas con la Seguridad del Estado, sería advertido y si continúo probablemente sería arrestado y encarcelado.

JGL. ¿Ocurriría lo mismo si fuera un culto afrocubano?

ATV. Esos tienen luz verde en Cuba. La brujería y todo lo que tenga que ver con la depravación son la base de este gobierno. Aquí los punpunes y los bembé duran hasta las 4 de la madrugada, sus audios están a un kilómetro de distancia y yo los siento en mi cama como si estuvieran en mi misma puerta. Somos nosotros los que no tenemos derecho a nada, ni a la televisión, a la radio, a la prensa y menos aún a la Internet.

Denuncia del Apóstol Bernardo de Quesada Salomón, líder de la Iglesia Apostólica Internacional en Cuba Fuego y Dinámica, efectuada en mayo de 2009, a causa de la represión religiosa que sufren él y su denominación.

"Mi esposa y yo el 19 de mayo de 2009 viajábamos desde el Central Macareño en Santa Cruz del Sur, lugar donde residimos, para la ciudad de Camagüey, para observar el juicio oral contra un amigo nuestro, también Pastor, él se llama **Omar Uden**. Fuimos arrestados en el entronque de la Carretera de Santa Cruz del Sur. Allí nos estaba esperando un auto patrullero de la Policía Nacional, en forma descompuesta nos retiraron la Licencia y documentación de mi carro, montó un policía detrás de nosotros en nuestro carro y otro auto patrullero nos seguía detrás, obligándonos a retornar a Santa Cruz del Sur. Nos mantuvieron detenidos en la Unidad de la Policía, desde las 7:30am hasta pasada la 1:00pm, sin documentos, sin carnet de identidad, sin nada. A ellos no les importó que nosotros somos los Pastores de Macareño. Más de 100 personas pasaron por allí y nos vieron. La gente decía alarmada ¿pero cuántas veces van a arrestar al Pastor? Por eso no pudimos ir al juicio oral. Este día también detuvieron en la Ciudad de Camagüey al Pastor Carlos del Risco, quien es predicador del Movimiento Apostólico Fuego y Dinámica. Le buscaron un pretexto diciendo que la bicicleta en que andaba era robada. Esto viene ocurriendo frecuentemente, hace varios meses me prohibieron viajar a Santiago de Cuba.

Yo iba con varios familiares hacia una finca de nuestra familia dentro de la Provincia de Camagüey, pero ellos pensaban que nos íbamos para Santiago y nos detuvieron a todos, conduciéndonos para la ciudad y nos tuvieron todo el día en la unidad, obligándonos a retornar a esa unidad policial el lunes siguiente. Esa vez fingieron diciendo que la documentación del auto estaba mal, lo cual fue mentira. En todos los últimos cultos que hemos celebrado en Camagüey, La Seguridad del Estado, se ha personado y ha fotografiado a los presentes, apostando vigilantes en ambas esquinas de la entrada a La Iglesia, los cuales vienen en auto y apagan las luces. Esto es una violación de nuestros derechos. Tenemos pruebas de muchos Pastores que están siendo acosados por la Seguridad del Estado, por ejemplo, el **Pastor Luis Yoel Valbuena**, en Guáimaro, sobre todo después que vino una hermana de la Iglesia de la República de Venezuela. Desde entonces, desataron contra él una persecución tremenda. El **Pastor Yúnior Sáenz**, radicado en uñas, Holguín. El **Pastor Eran Pérez**, quien predica en Mir, ha tenido unas persecuciones tremendas por diferentes organismos. El **Predicador Alexis Medina**; el **Predicador Alaín Toledano**, de Santiago de Cuba , quien fue desalojado de su vivienda, que a su vez hacía de Templo; el **Pastor Leostel Escalona**, de Mamanantuabo, en el Central Azucarero Violeta, en Ciego de Ávila, a quien persiguen, y lo llevaron al Ministerio de Justicia y han querido quitarle la casa; los **Pastores Tomasa Victoria Ayala** y su esposo **Jorge Zellero Leal**, del Central Elía, en Las Tunas, a quienes, La policía política, enjuició y el Ministerio de Justicia despojó de la propiedad de su vivienda y se encuentran bajo inminente amenaza de desalojo. A Jorge, el Jefe de Sector de la Policía Nacional, lo advirtió que será encarcelado por peligrosidad social pre- delictiva, por no trabajar en las empresas del Estado, pero el gobierno mismo le cerró su pequeña carpintería particular el año pasado. A la **Pastora Lizbeth Santana Bermúdez**, le destruyeron el año pasado su Iglesia en Ciego de Ávila y la desalojaron de la vivienda.

"Son muchos los líderes del Movimiento Apostólico que sufren actos de represión por predicar el Evangelio de Jesús Cristo y esto se ha recrudecido drásticamente en las últimas semanas. Los han citado, amenazado, visitado en sus viviendas, vigilados y se les intenta cerrar las casas de Culto o sus Obras. El gobierno no sólo no nos reconoce sino también nos prohíbe desarrollar nuestra obra, crecer, extendernos por el territorio nacional, predicar de casa en casa, en las calles, plazas y parques públicos y nos niega el derecho a los medios de difusión masiva tales como la radio, la televisión y la prensa escrita. No permiten absolutamente nada, nos catalogan de ilegales, pero nosotros no queremos ser ilegales. Es el gobierno el que no ha hecho una Ley que nos permita existir, entonces nos obligan a meternos dentro de las 54 denominaciones oficializadas, pero la mayoría de estas pertenecen al Consejo de Iglesias y están en contubernio con el gobierno cubano. Por eso, cuando cualquier pastor asume una actitud frontal con las autoridades, una actitud Cristocéntrica y digna, lo rechazan y queda fuera de toda posibilidad, estrangulando su obra y su comunidad. Yo, en 2003, tuve que inscribir mis iglesias en la denominación Iglesia de la Profecía, pero Caridad Diego, encargada de este asunto en el Comité Central del Partido Comunista, le exigió al presidente de esa Obra que me tenía que expulsar y él lo hizo porque no tuvo

principios, no tuvo convicciones y me quitó el estatus. Luego fui a otra organización, pero el presidente me dijo: 'no, no me conviene tenerte conmigo, ni a ti, ni a ninguna de tus Iglesias, porque me busco problemas con el gobierno.' La situación es que no te conceden personalidad jurídica y esto es ilógico, loco, trastornado y va directamente contra la libertad de culto, religión y asociación. Todo esto sucede a pesar de que el Movimiento Apostólico tiene más de 500 iglesias. Hay varias denominaciones dentro de él: 'la mía tiene más de 50 iglesias, estamos en nueve provincias, con alrededor de 7000 miembros, el Ministerio de Neri Cardoso en Moa con más de 150 Iglesias, el de Jorge Castillo en Guantánamo con unas 26 congregaciones, el de el Apóstol Mario Álvarez de San José de las Lajas en La Habana con 20 iglesias y el de Antonio Ortiz del mismo lugar con otro grupo."

Varios pastores protestantes fueron arrestados en la tercera semana de mayo de 2009 en Las Tunas y Camagüey y amenazados de cárcel por peligrosidad social pre delictiva, según denunció el predicador **Luís Yoel Valbuena**, quien dijo que el jefe del sector de la policía de su barrio lo visitó varias veces en su vivienda y el día 20 de mayo de 2009 a las 8 de la noche lo citó, arrestó y amenazó con 4 años de cárcel, por peligrosidad social, por predicar el Evangelio de Jesucristo y usar un pequeño equipo de audio, sin el reconocimiento y la autorización del gobierno. Explicó que su templo radica en su propia casa, pues las autoridades le prohibieron edificar uno, el cual está ubicado en la calle 10 # 18 e/t 7ma y 15, reparto Sandino, Guáimaro, Camagüey.

Luís Alberto Torres Rondón, predicador de la Comunidad la Riselda, en Amancio Rodríguez, Las Tunas el 23 de junio de 2009 declaró: "*el 12 de junio fui citado por la inspectora municipal de la vivienda Arisbel Torres, la cual está dirigida por la Seguridad del Estado; ella me informó que me confiscarán mi vivienda, que pasará a propiedad del gobierno, pues según dijo no tengo propiedad. Lo cierto es que en este poblado todas las viviendas están en las mismas condiciones que la mía, la cual pertenece a nuestra Iglesia desde hace 12 años y tuvo que ser restaurada con nuestros propios esfuerzos el pasado año, después de ser destruida totalmente por el huracán Paloma. En realidad, lo que persigue el gobierno son los cultos cristianos que celebramos en este inmueble; por eso el funcionario ideológico del Partido Comunista Municipal, Ángel Viñales, ha visitado a numerosos feligreses este mes, amenazándolos para que no continúen asistiendo a los cultos*."

Este acoso también lo sufren los pastores: **Alaín Toledano**, **Mario Álvarez**, **Luís Yoel Valbuena**, **Carlos Enrique**, **Tomasa Victoria Ayala**, **Leandro Iraola**, **José luís Escalona** y **Bernardo de Quesada**. Otros pastores de la misma denominación cristiana también hicieron llamados de auxilio al CRDHC, al momento de ser arrestados por los operativos de la Seguridad del Estado, quien intentó impedir la celebración de reuniones y cultos religiosos, dentro de los templos de la mencionada institución Evangélica.

La pastora **Dámari Marín de Quesada**, líder de la Iglesia Apostólica Internacional Fuego y Dinámica denunció: "*Queremos que la opinión pública sepa que la persecución religiosa aquí en el sur de Camagüey continúa. El mes pasado tuvimos una actividad y hubo un acoso similar para impedirla, pero en esta ocasión,*

tenemos una actividad musical con los jóvenes de la Iglesia, como clausura del curso de canto. Sólo se trata de alabar a Cristo con música, cantos, bailes y actividades de prédica y oración, pero esta gente no quiere, por nada del mundo que la Iglesia del Señor se goce. Fuimos visitados por el jefe del Ministerio de Justicia, Rodríguez del Pino, ayer día 9 de julio de 2009, vino con la misma agresividad de siempre. Trató de atemorizarnos y nos amenazó diciendo que somos responsables de lo que ocurra y prohibiendo dar cualquier actividad religiosa. Hoy, desde el amanecer, atravesaron un camión repleto de policías, tan sólo a 8 metros de la entrada del templo. Están armados y llevan los walkie talkies en las manos al tiempo que se pasean inquietos de un lado para otro. También se encuentran dislocados por todo el pueblecito de Macareño y las fuerzas de la Seguridad del Estado han tomado las carreteras de acceso, a restando a los participantes. Ahora mismo llamó por teléfono la pastora ***Idayusma Serrano****, quien informó que se encuentran arrestados en la unidad de la policía de Santa Cruz. Con ella están,* ***Ainí Rodríguez****,* ***David Álvarez****,* ***Manuel Segura*** *y* ***Damaliel Salgado****, a quien le quieren decomisar su vieja guitarrita. A las 10 de la mañana nos citaron para la unidad de la policía a mi esposo, Bernardo de Quesada y a mí, nos hicieron la segunda acta de advertencia y repitieron las mismas acusaciones y amenazas. Es una persecución constante, nosotros hoy se lo dijimos allí, en su propia cara, no quieren que la Iglesia se goce, es el pie pegado allí; por eso es importante que la opinión pública sepa. Hay más de 500 Iglesias Cristianas que pertenecen al Movimiento Apostólico, no es que somos dos ni tres, hay un pueblo completo aquí en Cuba, que está siendo hostigado sin descanso por alabar a Jesucristo. En Él confiamos que muy pronto levantará bandera por su Iglesia. Llevamos 16 años de Ministerio Cristiano y aquí jamás ha habido el más mínimo desorden por parte nuestra; por eso le dijimos que si ellos inventan un incidente, solo ellos serán los responsables. El mundo debe saber que en Cuba no hay libertad religiosa, si no, una falsa apariencia de libertad y estos hechos son imperdonables*."

La pastora protestante **Tomaza Victoria Ayala**, el 13 de noviembre de 2009 dijo que llenó su casa de carteles contra el sucio desalojo que planifican las autoridades contra ella. Denunció que la Seguridad del Estado intenta barrer con su denominación religiosa en todo el país y ahora usa al Instituto de la vivienda con tal fin, por eso escribió grandes letreros sobre las paredes de su casa que dicen: "no al desalojo; el que le quita a alguien lo suyo es un ladrón; después de una crisis viene el cambio; la obra de Dios es indestructible y no consiste en una casa", entre otras frases.

Agregó que a principios de abril fue llevada ante los tribunales de justicia y sometida un amañado juicio que pretende despojarla de su casa. Dijo que es parte del feroz acoso que el gobierno lleva a cabo contra su denominación, la cual tiene más de 100 congregaciones en todo el país, pero no son reconocidas por las autoridades, porque se niegan a asumir una actitud de servilismo político al estado y por el contrario critican la falta de libertad religiosa en Cuba.

La líder evangélica explicó que desde hace unos 2 años la amenazan con desalojarla de su vivienda por celebrar un culto cristiano con unos 20 feligreses cada semana. Dijo que viven legalmente en esa casa hace 28 años y

terminaron de pagarla en 2007. Reside en la Cooperativa de Producción Agropecuaria Leningrado, Central Elia, Las Tunas.

Capítulo III. Represión política violenta contra defensores de derechos humanos y opositores pacíficos.

Los arrestos políticos y otros actos de represión de 2009 documentados por el CRDHC rebasaron los mil casos. Esta tabla recogida en el Anexo #4 de este informe será publicada en breve, y no ha podido ser enviada junto al presente informe por el entorpecimiento a la labor del CRDHC y el acoso que la Seguridad del Estado ha desatado contra nuestra institución defensora de los derechos humanos.

Puede decirse que durante el año 2009 y enero del 2010 en Cuba han sido citados o arrestados más de mil defensores de derechos humanos de los cuales muchos han sido golpeados y agredidos públicamente y de forma violenta. Miles además han sido víctimas de actos intimidatorios como amenazas de ir a prisión, expulsión de centros de trabajo, represalias contra familiares; también han sido víctimas de actos de repudios, limitación de libertad de movimiento dentro del territorio nacional, confiscación de bienes, y allanamientos y registros en sus viviendas, entre otros.

Un ejemplo de lo anterior es la denuncia de la presidenta de la Coalición Central Opositora **Idania Yanes Contreras** donde narra cómo los oficiales de la Seguridad del Estado golpearon a varios activistas e incluso a su madre y su hijo de 9 años: "El día 5 de agosto de 2009 nosotros sacamos una sábana para el portal de la casa que decía 'Vigilia Internacional, 5 de agosto día del Maleconazo, Libertad para los presos Políticos, todos Somos Resistencia' También soltamos unos globos con similares escritos. Además hicimos un recuento de lo que sucedió ese día en 1994. A las 8 y 20 PM habíamos cantado el Himno Nacional, yo estaba leyendo el Salmo 55 de la Biblia cuando el Mayor Héctor de la Fe dijo que estábamos detenidos, ya estaban las Brigadas Especiales, las nombradas Los Gallitos, autos patrulleros y un taxi y bueno, todo el operativo que había desde la madrugada y ahí nos cayeron a golpes, eso fue terrible. A **Yunieski García** y a **Alcides Rivera** los montaron en el carro patrullero con chapa 263, a Celestino, Julio, Aramilda y a Damaris Moya Portieles las montaron en la guagua (autobús) de Los Gallitos y al niño mío y a mí en un Tur Taxi. A todos se los llevaron para Instrucción Policial, a nosotros para la Seguridad del Estado. Mi mamá (Aramilda Contreras) tiene golpes en la parte izquierda del oído que le coge la cara, le dieron un fuerte golpe, tiene un chichón en la parte derecha del lado frontal de la cabeza y golpes debajo del seno, en el abdomen un gran hematoma, también en los brazos y en la espalda. También a **Damaris Moya Portieles**, y a Julio, les dieron con tonfas y les apretaron el cuello, a Alcides le hicieron llaves de inmovilización, le dieron empujones y a Yunieski igual y bueno, a mi niño de tan sólo 9 años, el capitán Asari y otro que se hace nombrar Lester lo tenían empujándolo uno para un lado y el otro para el otro porque estaba llorando y dando gritos."

Idania Yánez Contreras vive en Prolongación de Martha Abreu número 393, e/ B y C, reparto Virginia, Santa Clara.

En el Anexo #5 de este informe se incluye la entrevista al defensor de los derechos humanos Silvio Benítez Márquez donde se explica los métodos represivos que sistemáticamente se utilizan contra los defensores de los derechos humanos.

Recomendaciones

Hacemos las siguientes recomendaciones al Gobierno Cubano para aliviar la crítica situación de derechos humanos en nuestro País:

1. Crear, con la ayuda y supervisión de la Comunidad Internacional un programa de auxilio urgente para proteger a todos los desamparados sociales, especialmente: a los Ancianos, niños, impedidos físicos, enfermos mentales y Mujeres en necesidad, proveyendo alimentos, medicinas, asistencia médica, Ropas, y viviendas. En este sentido el Gobierno Cubano debe poner fin a los abusivos desalojos y modificar la ley general de la vivienda, permitiendo la compra y venta de las mismas y que los ciudadanos ejerzan plenamente los derechos de propiedad privada sobre todos sus bienes.

2. Dejar de perseguir a la Iglesia Cristiana y respetar la libertad de Culto y religión, modificando la Ley de Asociaciones y permitiendo la inscripción legal de todas las denominaciones e instituciones existentes actualmente en todo el País, devolviéndoles sus propiedades confiscadas, facilitando la construcción de nuevos templos y abriendo totalmente su acceso a la prédica en las calles, plazas, parques, trenes, ómnibus o de casa en casa, a los medios de difusión masiva (Radio, Televisión y prensa escrita).

3. Ratificar inmediatamente y comenzar a respetar los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, así como los demás convenios Internacionales de esta materia, publicándolos, conjuntamente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los medios de Prensa escrita, radial y televisivos.

4. Agilizar la visita del relator de las Naciones Unidas contra la tortura, el Señor Manfred Nowa. Y de otros respetables observadores internacionales de derechos humanos.

5. Conforme a lo que establecen las leyes vigentes en nuestro País, llevar ante los tribunales penales a todos los prisioneros políticos o de conciencia que mantiene encarcelados sin que medie sentencia o auto judicial o ponerlos en libertad a la mayor brevedad posible.

6 Poner en libertad inmediata y sin condicionamiento alguno a todos los prisioneros políticos y de conciencia cubanos.

7. Renunciar al terror, a la violencia criminal, a los enjuiciamientos espurios y a las acciones sucias, como método de control político de la sociedad.

8. Poner en libertad inmediata e incondicional a todos los ciudadanos inocentes encarcelados sin cometer delito alguno (peligrosidad Social Pre-delictiva) y a todos los que mantiene encarcelados por delitos que solo lo son en Cuba, por ejemplo: Sacrificio de ganado mayor.

9. Conceder licencia extrapenal a los reclusos que su crítico estado de salud los hace incompatibles con el régimen carcelario y recluir en centros de salud a los Varios miles de trastornados mentales severos que deben sanciones y pudieran constituir un peligro para la sociedad.

10. Cambiar radicalmente el programa y la política penitenciaria atemperándolos a las Reglas Mínimas para el Tratamiento a los reclusos de la ONU y prohibir los tormentos, las torturas, las palizas y los malos tratos a los reclusos, castigando a los verdaderos criminales y mejorando sustancialmente las condiciones de reclusión, especialmente la alimentación, asistencia médica, religiosa, baños, dormitorios y los derechos a la información y comunicación.

11. Prohibir el destierro de los penados y todo tipo de castigo a sus familiares, devolviendo a miles de presos a sus respectivas provincias.

12. Abolir la Pena de Muerte.

13. Emprender con urgencia una revisión total del vigente Código Penal, Destipificando todas las conductas no dañosas y despolitizándolo.

14. Liberar las ataduras que mantiene sobre las fuerzas de los servicios, la producción y los factores del desarrollo económico que impiden a la población trabajar honradamente por su subsistencia, bajando los niveles de la represión social y disminuyendo las fuerzas de inspectores y policías que operan en las vías públicas.

15. Eliminar la tarjeta blanca o permiso de salir legalmente del País y dar curso normal a la salida de todas las personas que han obtenido visa para viajar al extranjero, ya sea de forma temporal o definitiva, incluyendo a los médicos aboliendo todas las restricciones y obstáculos a este trámite.

16. Respetar su propia Constitución y leyes y no continuar expulsando y desterrando de la Capital de todos los cubanos a los ciudadanos del interior del

territorio Nacional, lo cual es una de las formas actuales más amargas de discriminación y segregación que sufre la mayoría de la población.

Margarito Broche Espinosa. Presidente

Juan Carlos González Leiva, Secretario Ejecutivo

María Caridad Noa González, Relatora para Derechos Humanos

Bárbara Jiménez Contreras, Relatora para los Derechos de la Mujer

Noelia Pedraza Jiménez, Vicepresidenta para la Región Central

Tania Maceda Guerra, Secretaria de Organización

FIN